



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201904398-Sigef Id: 287855

Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 24-julio-2019 17:30:41

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA

YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, BEATRIZ HELENA

ZAMORA GONZALEZ, JORGE ARMANDO LOPEZ SEGURA, ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR,

EDUARDO FERNANDEZ FRANCO, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, DIANA LORENA

RODRIGUEZ GIRALDO, IVAN TRIANA BERNAL, ESMERALDA TRIANA POSADA, SILVIA FERNANDA

ALZATE PEREZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General
CARLOS ALBERTO LAROTA GARCÍA
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas (E)
Gerente de Pensiones
BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa
JORGE ARMANDO LÓPEZ SEGURA
Gerente de Bonos y Cuotas Partes
ÁNGELA MARÍA ARTUNDUAGA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica
EDUARDO FERNÁNDEZ FRANCO
Responsable área Cartera
DIANA CRISTINA ORJUELA B.
Asesora Comunicaciones
SILVIA FERNANDA ALZATE
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
DIANA LORENA RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: **INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL FPPB-
PRIMER SEMESTRE DE 2019**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2019, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al primer semestre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

Los hallazgos relacionados, deberán ser incluidos dentro del formato adjunto "plan de

mejoramiento”, y enviado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del informe final a la Oficina de Control interno, por parte del responsable de proceso, tendientes a la mejora del sistema de control interno relacionado con la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Hallazgo 1.

A partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por pagar 25140501 se evidenció que la entidad no está realizando dicha causación en el momento que se genera el hecho económico, sino en el momento del pago de la obligación, situación que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el manual MOI – MIS – GCC-001, con fecha de aprobación 29 de abril de 2019 numeral 6.4.1 Causación Cuotas Partes por Pagar-Capital respecto a: *“Es el proceso de registrar el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales a cargo del FONCEP en favor de la entidad que haya efectuado el pago de una mesada pensional. (...) El responsable de tramitar el pago de las cuotas partes por pagar será quien realice el proceso de causación de la cuota parte por pagar en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, para lo cual procederá así: Antes del 25 de cada mes, el responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales designado para elaborar la causación deberá consolidar y registrar el valor de las cuentas de cobro, en el formato diseñado para tal efecto denominado Relación de Novedades para Cuotas Parte definido por la entidad...”*, así como también la política contable de la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C. de Cuentas por Pagar, la cual establece en el numeral 2.1 que *“se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los Entes Públicos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero...”* materializándose el riesgo *“Incumplimiento de políticas contables”*, situación que podría llegar a generar deficiencias respecto a la razonabilidad de la información contable, razón por la cual se deberá dar cumplimiento al principio de causación o devengo el cual define que: *“...los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el instante en que ocurren...”*, así como formular plan de mejoramiento previo análisis de la causa raíz originadora, y establecer controles efectivos que eviten futura materialización del riesgo operacional relacionado.

Hallazgo 2

A partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por cobrar 13840801 se evidenció que la entidad no está realizando la causación de las cuotas partes en etapa coactiva asociada con fallecidos, situación que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el manual de cobro de cuotas partes MOI–MIS–GCC-002, con fecha de aprobación 29 de abril de 2019, numeral 5.4 Gestión Administrativa de Cuotas Partes Cobro Coactivo respecto a *“La entidad por vía de cobro coactivo podrá adelantar el correspondiente proceso administrativo, para lo cual se emitirá providencia motivada que declare la existencia de la deuda a favor del FONCEP, la determinación del*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

deudor (Responsable del pago) debidamente identificado, el origen de la deuda, providencia que debe ser notificada al deudor (Responsable del pago), personalmente o por edicto y expresar la procedencia de los mecanismos legales de defensa a que tiene derecho...”, así como en la política contable de la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C. de Cuentas por Cobrar, la cual establece en el numeral 2. “La causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional se realiza por aquellos que sean responsables de los ingresos que generaron las mismas siempre que tengan el control administrativo o Jurídico”, materializándose el riesgo “Incumplimiento de políticas contables”, situación que podría llegar a generar deficiencias respecto a la razonabilidad de la información contable, razón por la cual se deberá dar cumplimiento al principio de causación o devengo el cual define que: “...los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el instante en que ocurren...”, así como formular plan de mejoramiento previo análisis de la causa raíz originadora, y establecer controles efectivos que eviten futura materialización del riesgo operacional relacionado.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernando Puerta Benavides Blanca Niriam Duque Pinto Ana María Sarmiento Velásquez	Contratistas	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL FPPB PRIMER SEMESTRE DE 2019

1. OBJETIVO

Realizar evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva.

2. Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento a la gestión de los procesos de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Gestión Financiera.
- Verificar la efectividad de los controles establecidos en los procesos.

3. ALCANCE

Gestión adelantada durante el **primer semestre de 2019** relacionada con los procesos de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales, Gestión de Cobro de Cuotas Partes y Gestión Financiera asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución política
- Ley 33 de 1973 “*Por la cual se transforma en vitalicias las pensiones de las viudas.*”
- Ley 4 de 1976 “*Por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y se dictan otras disposiciones.*”
- Ley 44 de 1980 “*Por la cual se facilita el procedimiento de traspaso y pago oportuno de las sustituciones pensionales.*”
- Ley 12 de 1975 “*Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre régimen de pensiones de jubilación.*”
- Ley 71 de 1988. “*Por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.*”
- Ley 33 de 1985. “*Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público.*”
- Ley 100 de 1993. “*Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 2527 de 2000. “*Por medio del cual se reglamentan los artículos 36 y 52 de la Ley 100 de 1993, parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999 y se dictan otras disposiciones.*”

- Decreto 2709 de 1994.” *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 71 de 1988”.*
- Ley 1204 de 2008.” *Por la cual se modifican algunos artículos de la ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento”.*

5. FUENTE DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información definidas para realizar la Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, teniendo en cuenta los procedimientos, indicadores, riesgos y puntos de control aprobados actualmente en la entidad; de acuerdo con esto, mediante comunicaciones remitidas por SIGEF y correos electrónicos institucionales de las áreas Gerencia de Pensiones, Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Oficina Asesora Jurídica – Área de Jurisdicción Coactiva, Área de Nómina de Pensionados y Servicio al Ciudadano las áreas misionales pusieron a disposición de ésta oficina la información correspondiente a:

- Reconocimientos Pensionales durante el primer semestre de 2019.
- Revisiones por pérdida de la capacidad laboral pensionados por invalidez, durante el primer semestre de 2019.
- Nóminas pagadas durante el primer semestre de 2019.
- Cuotas partes pagadas y cobradas en el primer semestre de 2019.
- Bonos pensionales reconocidos y pagados en Cuotas partes pagadas y cobradas en el primer semestre de 2019.
- Cuotas Partes cobradas en etapa coactiva y defensa judicial de cuotas partes por pagar.
- Estados financieros del FPPB de enero a junio de 2019.
- Resultado de la medición y monitoreo realizado periódicamente a los indicadores de los procesos por los líderes de los procesos misionales los cuales deben ser reportados a la Oficina Asesora de Planeación.
- Informes de seguimiento resultado de las actividades adelantadas por cada una de las áreas correspondiente al reporte de avance de los hallazgos y acciones definidos en los planes de mejoramiento interno y externo vigentes de la entidad.
- Seguimiento a las PQRD de la entidad durante los periodos de seguimiento de la Evaluación Integral, verificando sus tipologías, y oportunidad en las gestiones de las mismas.
- Resultado del monitoreo y materialización de riesgos dentro del proceso de auditorías, seguimientos y evaluaciones de los procesos misionales objeto de la evaluación integral.

6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la presente evaluación y auditoría se compone de cinco pilares correspondientes a: la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones en un plan de mejoramiento.

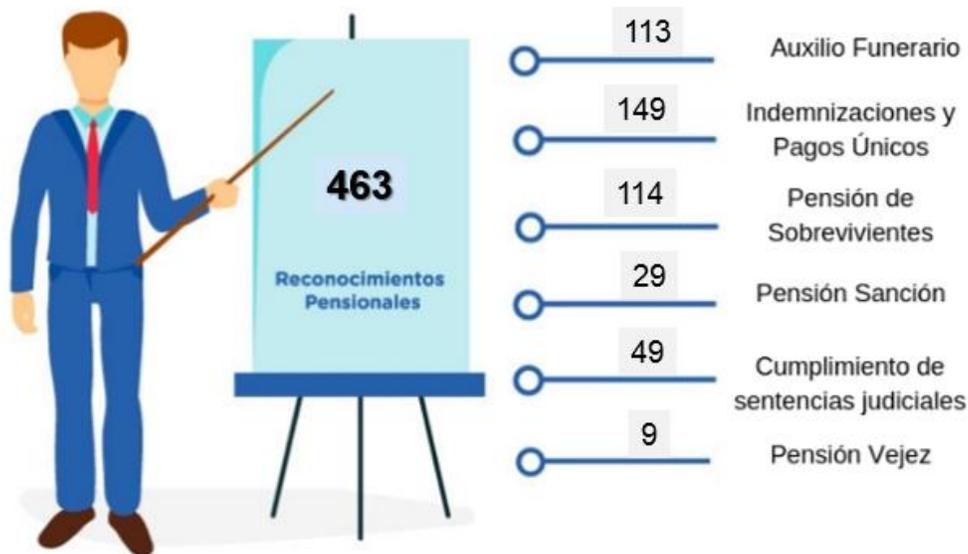
Como resultado de la metodología para la evaluación integral al FPPB, se presentará informe de manera trimestral con destino al Director General del FONCEP y semestralmente ante la Junta Directiva.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

7.1. Reconocimiento Pensional.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procedió a verificar la medición realizada para los meses del primer semestre a los indicadores de ésta área consignada en la herramienta Suit Vision Empresarial-Módulo Indicadores-Evaluación Integral, obteniendo el siguiente resultado consolidado de la gestión de los reconocimientos prestacionales:

Figura 1. Reconocimientos prestacionales Junio 2019



Fuente: Gerencia de Pensiones. Fecha: 30 de junio de 2019.

De igual manera se relaciona el comportamiento trimestral para la vigencia 2019:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tabla 1. Reconocimientos prestacionales de primer semestre 2019

Prestación Económica Reconocida	Ene	Feb	Mar	1Q	Abr	May	Jun	2Q	Total
Auxilio Funerario	19	19	17	55	17	28	13	58	113
Cumplimiento A Sentencia	0	1	3	4	2	5	1	8	12
Indemnización Sustitución De Vejez	7	36	19	62	15	22	21	58	120
Indemnización Sustitutiva Pensión Sobrevivientes	0	2	4	6	1	4	3	8	14
Pago De Costas	3	6	3	12	3	5	0	8	20
Pago Único De Herederos	3	4	1	8	5	1	2	8	16
Pensión De Invalidez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensión De Sobrevivientes Provisional	4	2	0	6	1	0	0	1	7
Pensión De Vejez	0	2	5	7	4	6	5	15	22
Pensión Sanción	0	6	6	12	5	5	8	18	30
Pensiones Sobrevivientes	24	10	23	57	20	20	12	52	109
Total	60	88	81	229	73	96	65	23	463

Fuente: Gerencia de Pensiones. Fecha: 30 de junio de 2019

De acuerdo con la tabla anterior se realizaron **463** reconocimientos prestacionales en el primer semestre de la vigencia 2019, entre los cuales se destacaron por el número de reconocimientos las indemnizaciones sustitutivas de vejez, auxilios funerarios y la pensión por sobrevivientes.

Es decir, de **669** solicitudes radicadas en la Gerencia de Pensiones durante el primer semestre de 2019, **463** se reconocieron y 136 fueron negadas.

En cuanto a la información estadística reportada por la Gerencia de Pensiones, esta oficina observó errores al registrar en el aplicativo SIRENA las resoluciones de reconocimiento generadas durante el primer semestre de 2019, razón por la cual se **recomienda** adelantar las acciones pertinentes para fortalecer los controles frente a la información que consignan los sustanciadores, relacionada con el tipo de reconocimiento y demás información.

Ahora bien, se procedió a revisar la oportunidad de respuesta a las solicitudes de reconocimientos prestacionales observando lo siguiente:

Tabla 2. Promedio oportunidad de respuesta.

Mes	Promedio Gerencia de Pensiones	Promedio de Días hábiles entre cuentas solicitudes y llegada a gerencia.	Promedio de Oportunidad respuesta
Enero	6,0	24,6	30,6
Febrero	6,8	33,3	40,2
Marzo	8,2	36,5	44,7
Abril	4,2	27,4	31,6
Mayo	6,3	34,1	40,5
Junio	7,0	30,8	37,8

Fuente: Gerencia de Pensiones- Reporte SIRENA. Fecha: 30 de junio de 2019

Con el fin de continuar con la verificación objeto de la presente evaluación integral para el primer semestre de 2019 y con el objeto de establecer el cumplimiento de los criterios vigentes, la Oficina de Control Interno procedió a seleccionar una muestra aleatoria teniendo en cuenta el total de **463** reconocimientos pensionales otorgados durante el primer semestre del 2019.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de verificar la aplicación del manual del sustanciador y revisor aprobado mediante código MOI-MIS-GRP-001 Versión 001 del mes de marzo de 2019, se procedió a revisar el tiempo de oportunidad cada uno de los casos teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4. “*Tiempos Legales establecidos para dar respuesta a las Diferentes Solicitudes*”, observando **17** superan lo estipulado, así:

Tabla 3. Número de reconocimientos extemporáneos

Tiempos Legales Manual GP.	Tipo De Reconocimiento Pensional	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Cuatro (4) meses	Indemnización Sustitución De Vejez	3	0	1	0	0	4
Dos (2) meses	Indemnización Sustitutiva Pensión Sobrevivientes	1	1	0	1	0	3
Cuatro (4) meses	Pensión De Vejez	0	1	1	2	0	4
Cuatro (4) meses	Pensión Sanción	0	1	0	1	0	2
Total Mensual		4	3	2	4	0	13

Fuente: Gerencia de Pensiones- Reporte SIRENA. Fecha: 30 de junio de 2019

De igual forma se realizó una verificación detallada a los casos anteriormente relacionados y que sobrepasan el tiempo límite legal establecido en el manual MOI-MIS-GRP-001 para dar respuesta a las solicitudes, observando lo siguiente:

Tabla 4. Reconocimientos pensionales excedidos en el primer semestre 2019

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI																												
SPE-GP 000265-14 de Marzo de 2019	06 Nov 2018	14 Mar 2019	128 días	<p>Dar cumplimiento al pago de las mesadas 14 de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (FONCEP). El día 11 de septiembre de 2018 se realiza audiencia pública a lo cual la parte demandada no asistió. Así observa lo siguiente en términos de tramites aplicativo SIGEF:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Tramite</th> <th>Días</th> <th>Meses</th> <th>Estado Trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07/11/2018</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20/11/2018</td> <td>13</td> <td>0,4</td> <td>Solicita certificación nomina</td> </tr> <tr> <td>05/02/2019</td> <td>77</td> <td>2,6</td> <td>Se remite nuevamente solicitando certificación</td> </tr> <tr> <td>18/02/2019</td> <td>13</td> <td>0,4</td> <td>Se espera informe IPC de febrero para nómina de marzo</td> </tr> <tr> <td>09/03/2019</td> <td>19</td> <td>0,6</td> <td>Remisión Bandejas SIGEF</td> </tr> <tr> <td>13/03/2019</td> <td>4</td> <td>0,1</td> <td>Inicia elaboración</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Tramite	Días	Meses	Estado Trámite	07/11/2018	-	-		20/11/2018	13	0,4	Solicita certificación nomina	05/02/2019	77	2,6	Se remite nuevamente solicitando certificación	18/02/2019	13	0,4	Se espera informe IPC de febrero para nómina de marzo	09/03/2019	19	0,6	Remisión Bandejas SIGEF	13/03/2019	4	0,1	Inicia elaboración
Fecha Tramite	Días	Meses	Estado Trámite																													
07/11/2018	-	-																														
20/11/2018	13	0,4	Solicita certificación nomina																													
05/02/2019	77	2,6	Se remite nuevamente solicitando certificación																													
18/02/2019	13	0,4	Se espera informe IPC de febrero para nómina de marzo																													
09/03/2019	19	0,6	Remisión Bandejas SIGEF																													
13/03/2019	4	0,1	Inicia elaboración																													



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI																																																								
				<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>resolución e inclusión en nómina.</td> </tr> </table> <p>Se observa que hasta después de 77 días se traslada para elaboración de certificación requerida a nómina relacionado con los valores pagados a la pensionada. De igual forma el área encargada informa que la demora se debió a la espera del reporte del DANE del valor del IPC del mes de febrero para incluir en la nómina de marzo.</p>				resolución e inclusión en nómina.																																																				
			resolución e inclusión en nómina.																																																									
SPE-GP 000121-15 de Febrero de 2019	12 Oct 2018	14 feb 2019	125 días	<p>Indemnización Sustitutiva de Vejez:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Trámite</th> <th>Días</th> <th>Meses</th> <th>Estado Trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12/10/2018</td> <td></td> <td></td> <td>Pasa para validación se confirman tiempos con ID235898</td> </tr> <tr> <td>04/12/2018</td> <td>53</td> <td>2</td> <td>Se confirman tiempos</td> </tr> <tr> <td>07/12/2018</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>Se devuelve para corregir la creación del Tercero y demás información datos personales</td> </tr> <tr> <td>10/12/2018</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>Se devuelve para corregir la creación del Tercero y demás información datos personales</td> </tr> <tr> <td>13/12/2018</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>Se corrige tercero</td> </tr> <tr> <td>14/12/2018</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>Pasa a revisión proyecto acto administrativo reconociendo indemnización</td> </tr> <tr> <td>17/12/2018</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>Se realizan correcciones</td> </tr> <tr> <td>22/12/2018</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>Solicitud de verificación de liquidación y se espera valor IPC actualizado 2019</td> </tr> <tr> <td>25/01/2019</td> <td>34</td> <td>1</td> <td>Solicitud de eliminar liquidación anterior y actualizar a tablas de valores 2019</td> </tr> <tr> <td>08/02/2019</td> <td>14</td> <td>0</td> <td>Solicitud de eliminar liquidación anterior y actualizar a tablas de valores 2019</td> </tr> <tr> <td>08/02/2019</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>Se actualiza liquidación</td> </tr> <tr> <td>14/02/2019</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>Elaboración Resolución</td> </tr> <tr> <td>21/02/2019</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>Inclusión en Nómina de Pensionados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se recomienda dar cumplimiento al manual en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.</p>	Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite	12/10/2018			Pasa para validación se confirman tiempos con ID235898	04/12/2018	53	2	Se confirman tiempos	07/12/2018	3	0	Se devuelve para corregir la creación del Tercero y demás información datos personales	10/12/2018	3	0	Se devuelve para corregir la creación del Tercero y demás información datos personales	13/12/2018	3	0	Se corrige tercero	14/12/2018	1	0	Pasa a revisión proyecto acto administrativo reconociendo indemnización	17/12/2018	3	0	Se realizan correcciones	22/12/2018	5	0	Solicitud de verificación de liquidación y se espera valor IPC actualizado 2019	25/01/2019	34	1	Solicitud de eliminar liquidación anterior y actualizar a tablas de valores 2019	08/02/2019	14	0	Solicitud de eliminar liquidación anterior y actualizar a tablas de valores 2019	08/02/2019	0	0	Se actualiza liquidación	14/02/2019	6	0	Elaboración Resolución	21/02/2019	7	0	Inclusión en Nómina de Pensionados
Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite																																																									
12/10/2018			Pasa para validación se confirman tiempos con ID235898																																																									
04/12/2018	53	2	Se confirman tiempos																																																									
07/12/2018	3	0	Se devuelve para corregir la creación del Tercero y demás información datos personales																																																									
10/12/2018	3	0	Se devuelve para corregir la creación del Tercero y demás información datos personales																																																									
13/12/2018	3	0	Se corrige tercero																																																									
14/12/2018	1	0	Pasa a revisión proyecto acto administrativo reconociendo indemnización																																																									
17/12/2018	3	0	Se realizan correcciones																																																									
22/12/2018	5	0	Solicitud de verificación de liquidación y se espera valor IPC actualizado 2019																																																									
25/01/2019	34	1	Solicitud de eliminar liquidación anterior y actualizar a tablas de valores 2019																																																									
08/02/2019	14	0	Solicitud de eliminar liquidación anterior y actualizar a tablas de valores 2019																																																									
08/02/2019	0	0	Se actualiza liquidación																																																									
14/02/2019	6	0	Elaboración Resolución																																																									
21/02/2019	7	0	Inclusión en Nómina de Pensionados																																																									
SPE-GP 000156-21 de Febrero de 2019 ID 235137	10 Oct 2018	19 feb 2019	132 días	<p>Indemnización Sustitutiva de Vejez: Se excede cuatro (4) días de acuerdo con los tiempos dispuestos en el Manual del Sustanciador aprobado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Trámite</th> <th>Días</th> <th>Meses</th> <th>Estado Trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/10/2018</td> <td></td> <td></td> <td>Fecha de radicación a cuentas solicitudes</td> </tr> <tr> <td>12/10/2018</td> <td>2,00</td> <td>0</td> <td>Cuentas solicitudes pasa a la subdirección funcionario en el cual se confirma que se están confirmando tiempos y solicitud de documentos faltantes</td> </tr> <tr> <td>04/12/2018</td> <td>53,00</td> <td>1,77</td> <td>Pasa a cuentas pruebas</td> </tr> <tr> <td>07/12/2018</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se traslada a cuenta para repartir casos</td> </tr> <tr> <td>07/12/2018</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se traslada a cuenta para repartir casos</td> </tr> <tr> <td>07/12/2018</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se confirman tiempos nuevamente se corrige comunicación anterior</td> </tr> <tr> <td>24/01/2019</td> <td>48,00</td> <td>1,60</td> <td>Se remite a otro funcionario para tramite</td> </tr> <tr> <td>25/01/2019</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se remite para revisión liquidación IPC</td> </tr> <tr> <td>08/02/2019</td> <td>14,00</td> <td>0,5</td> <td>Se revisa nuevamente liquidación</td> </tr> <tr> <td>11/02/2019</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se remite nuevamente para revisión y soporte de resolución</td> </tr> <tr> <td>14/02/2019</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se informe en el flujo de trabajo que los tiempos nunca fueron confirmados</td> </tr> <tr> <td>18/02/2019</td> <td>4,00</td> <td>0,1</td> <td>La confirmación de tiempos se encuentra en ID SIGEF</td> </tr> <tr> <td>20/02/2019</td> <td>2,00</td> <td>0,1</td> <td>Se remite para firma y numeración de la resolución.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite	10/10/2018			Fecha de radicación a cuentas solicitudes	12/10/2018	2,00	0	Cuentas solicitudes pasa a la subdirección funcionario en el cual se confirma que se están confirmando tiempos y solicitud de documentos faltantes	04/12/2018	53,00	1,77	Pasa a cuentas pruebas	07/12/2018	3,00	0,1	Se traslada a cuenta para repartir casos	07/12/2018	0,00	0,0	Se traslada a cuenta para repartir casos	07/12/2018	0,00	0,0	Se confirman tiempos nuevamente se corrige comunicación anterior	24/01/2019	48,00	1,60	Se remite a otro funcionario para tramite	25/01/2019	1,00	0,0	Se remite para revisión liquidación IPC	08/02/2019	14,00	0,5	Se revisa nuevamente liquidación	11/02/2019	3,00	0,1	Se remite nuevamente para revisión y soporte de resolución	14/02/2019	3,00	0,1	Se informe en el flujo de trabajo que los tiempos nunca fueron confirmados	18/02/2019	4,00	0,1	La confirmación de tiempos se encuentra en ID SIGEF	20/02/2019	2,00	0,1	Se remite para firma y numeración de la resolución.
Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite																																																									
10/10/2018			Fecha de radicación a cuentas solicitudes																																																									
12/10/2018	2,00	0	Cuentas solicitudes pasa a la subdirección funcionario en el cual se confirma que se están confirmando tiempos y solicitud de documentos faltantes																																																									
04/12/2018	53,00	1,77	Pasa a cuentas pruebas																																																									
07/12/2018	3,00	0,1	Se traslada a cuenta para repartir casos																																																									
07/12/2018	0,00	0,0	Se traslada a cuenta para repartir casos																																																									
07/12/2018	0,00	0,0	Se confirman tiempos nuevamente se corrige comunicación anterior																																																									
24/01/2019	48,00	1,60	Se remite a otro funcionario para tramite																																																									
25/01/2019	1,00	0,0	Se remite para revisión liquidación IPC																																																									
08/02/2019	14,00	0,5	Se revisa nuevamente liquidación																																																									
11/02/2019	3,00	0,1	Se remite nuevamente para revisión y soporte de resolución																																																									
14/02/2019	3,00	0,1	Se informe en el flujo de trabajo que los tiempos nunca fueron confirmados																																																									
18/02/2019	4,00	0,1	La confirmación de tiempos se encuentra en ID SIGEF																																																									
20/02/2019	2,00	0,1	Se remite para firma y numeración de la resolución.																																																									



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI																																																																																																				
				<table border="1"> <tr> <td>22/02/2019</td> <td>2,00</td> <td>0,1</td> <td>Se envía para trámite Grupo Funcional de Nómina</td> </tr> <tr> <td>25/02/2019</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se realiza reparto para inclusión en nómina de marzo del reconocimiento de indemnización sustitutiva</td> </tr> <tr> <td>11/03/2019</td> <td>14,00</td> <td>0,47</td> <td>Se notifica a la pensionada.</td> </tr> </table> <p>Se recomienda dar cumplimiento al manual en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.</p>	22/02/2019	2,00	0,1	Se envía para trámite Grupo Funcional de Nómina	25/02/2019	3,00	0,1	Se realiza reparto para inclusión en nómina de marzo del reconocimiento de indemnización sustitutiva	11/03/2019	14,00	0,47	Se notifica a la pensionada.																																																																																								
22/02/2019	2,00	0,1	Se envía para trámite Grupo Funcional de Nómina																																																																																																					
25/02/2019	3,00	0,1	Se realiza reparto para inclusión en nómina de marzo del reconocimiento de indemnización sustitutiva																																																																																																					
11/03/2019	14,00	0,47	Se notifica a la pensionada.																																																																																																					
SPE-GP 000157-21 de Febrero de 2019 ID 236039	16 Oct 2018	19 feb 2019	126 días	<p>Indemnización Sustitutiva de Vejez: Se excede dos (2) días de acuerdo con los tiempos dispuestos en el Manual del Sustanciador aprobado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Trámite</th> <th>Días</th> <th>Mes es</th> <th>Estado Trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16/10/2018</td> <td></td> <td></td> <td>Se radica en cuenta solicitudes</td> </tr> <tr> <td>19/10/2018</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se envía para trámite y se confirman tiempos mediante ID236962</td> </tr> <tr> <td>28/11/2018</td> <td>40,00</td> <td>1,3</td> <td>Se envía para trámite y se confirman tiempos mediante ID236962</td> </tr> <tr> <td>28/11/2018</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución</td> </tr> <tr> <td>29/11/2018</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución, se espera confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda</td> </tr> <tr> <td>29/11/2018</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución, se espera confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda</td> </tr> <tr> <td>16/01/2019</td> <td>48,00</td> <td>1,6</td> <td>En espera de confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda</td> </tr> <tr> <td>17/01/2019</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se remite para trámite a otro funcionario</td> </tr> <tr> <td>18/01/2019</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se ajusta la liquidación de acuerdo a la confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>18/01/2019</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se ajusta la liquidación de acuerdo a la confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>21/01/2019</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se remite para trámite a otro funcionario</td> </tr> <tr> <td>21/01/2019</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se remite para trámite a otro funcionario para revisión de ajustes de indemnización sustitutiva con valores 2019</td> </tr> <tr> <td>11/02/2019</td> <td>21,00</td> <td>0,7</td> <td>Se remite para trámite a otro funcionario para revisión de ajustes de indemnización sustitutiva con valores 2019</td> </tr> <tr> <td>11/02/2019</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se actualiza la liquidación</td> </tr> <tr> <td>13/02/2019</td> <td>2,00</td> <td>0,1</td> <td>Se pasa a revisión del acto administrativo</td> </tr> <tr> <td>17/02/2019</td> <td>4,00</td> <td>0,1</td> <td>Se devuelve acto administrativo para ajustes</td> </tr> <tr> <td>18/02/2019</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se realizan los ajustes requeridos</td> </tr> <tr> <td>18/02/2019</td> <td>0,00</td> <td>0,0</td> <td>Se remite para revisar las correcciones realizadas</td> </tr> <tr> <td>19/02/2019</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se remite para aprobar acto administrativo.</td> </tr> <tr> <td>21/02/2019</td> <td>2,00</td> <td>0,1</td> <td>Pasa a firma un numeración</td> </tr> <tr> <td>22/02/2019</td> <td>1,00</td> <td>0,0</td> <td>Se envía para trámite Grupo Funcional de Nómina</td> </tr> <tr> <td>25/02/2019</td> <td>3,00</td> <td>0,1</td> <td>Se realiza reparto para inclusión en nómina de marzo del reconocimiento de indemnización sustitutiva</td> </tr> <tr> <td>27/02/2019</td> <td>2,00</td> <td>0,1</td> <td>Se incluye en la nómina de pensionados</td> </tr> <tr> <td>12/03/2019</td> <td>13,00</td> <td>0,43</td> <td>Se notifica al pensionado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se recomienda dar cumplimiento al manual en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.</p>	Fecha Trámite	Días	Mes es	Estado Trámite	16/10/2018			Se radica en cuenta solicitudes	19/10/2018	3,00	0,1	Se envía para trámite y se confirman tiempos mediante ID236962	28/11/2018	40,00	1,3	Se envía para trámite y se confirman tiempos mediante ID236962	28/11/2018	0,00	0,0	Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución	29/11/2018	1,00	0,0	Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución, se espera confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda	29/11/2018	0,00	0,0	Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución, se espera confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda	16/01/2019	48,00	1,6	En espera de confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda	17/01/2019	1,00	0,0	Se remite para trámite a otro funcionario	18/01/2019	1,00	0,0	Se ajusta la liquidación de acuerdo a la confirmación de tiempos	18/01/2019	0,00	0,0	Se ajusta la liquidación de acuerdo a la confirmación de tiempos	21/01/2019	3,00	0,1	Se remite para trámite a otro funcionario	21/01/2019	0,00	0,0	Se remite para trámite a otro funcionario para revisión de ajustes de indemnización sustitutiva con valores 2019	11/02/2019	21,00	0,7	Se remite para trámite a otro funcionario para revisión de ajustes de indemnización sustitutiva con valores 2019	11/02/2019	0,00	0,0	Se actualiza la liquidación	13/02/2019	2,00	0,1	Se pasa a revisión del acto administrativo	17/02/2019	4,00	0,1	Se devuelve acto administrativo para ajustes	18/02/2019	1,00	0,0	Se realizan los ajustes requeridos	18/02/2019	0,00	0,0	Se remite para revisar las correcciones realizadas	19/02/2019	1,00	0,0	Se remite para aprobar acto administrativo.	21/02/2019	2,00	0,1	Pasa a firma un numeración	22/02/2019	1,00	0,0	Se envía para trámite Grupo Funcional de Nómina	25/02/2019	3,00	0,1	Se realiza reparto para inclusión en nómina de marzo del reconocimiento de indemnización sustitutiva	27/02/2019	2,00	0,1	Se incluye en la nómina de pensionados	12/03/2019	13,00	0,43	Se notifica al pensionado.
Fecha Trámite	Días	Mes es	Estado Trámite																																																																																																					
16/10/2018			Se radica en cuenta solicitudes																																																																																																					
19/10/2018	3,00	0,1	Se envía para trámite y se confirman tiempos mediante ID236962																																																																																																					
28/11/2018	40,00	1,3	Se envía para trámite y se confirman tiempos mediante ID236962																																																																																																					
28/11/2018	0,00	0,0	Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución																																																																																																					
29/11/2018	1,00	0,0	Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución, se espera confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda																																																																																																					
29/11/2018	0,00	0,0	Se envía para trámite para análisis y proyección de resolución, se espera confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda																																																																																																					
16/01/2019	48,00	1,6	En espera de confirmación de tiempos de la Secretaría de Hacienda																																																																																																					
17/01/2019	1,00	0,0	Se remite para trámite a otro funcionario																																																																																																					
18/01/2019	1,00	0,0	Se ajusta la liquidación de acuerdo a la confirmación de tiempos																																																																																																					
18/01/2019	0,00	0,0	Se ajusta la liquidación de acuerdo a la confirmación de tiempos																																																																																																					
21/01/2019	3,00	0,1	Se remite para trámite a otro funcionario																																																																																																					
21/01/2019	0,00	0,0	Se remite para trámite a otro funcionario para revisión de ajustes de indemnización sustitutiva con valores 2019																																																																																																					
11/02/2019	21,00	0,7	Se remite para trámite a otro funcionario para revisión de ajustes de indemnización sustitutiva con valores 2019																																																																																																					
11/02/2019	0,00	0,0	Se actualiza la liquidación																																																																																																					
13/02/2019	2,00	0,1	Se pasa a revisión del acto administrativo																																																																																																					
17/02/2019	4,00	0,1	Se devuelve acto administrativo para ajustes																																																																																																					
18/02/2019	1,00	0,0	Se realizan los ajustes requeridos																																																																																																					
18/02/2019	0,00	0,0	Se remite para revisar las correcciones realizadas																																																																																																					
19/02/2019	1,00	0,0	Se remite para aprobar acto administrativo.																																																																																																					
21/02/2019	2,00	0,1	Pasa a firma un numeración																																																																																																					
22/02/2019	1,00	0,0	Se envía para trámite Grupo Funcional de Nómina																																																																																																					
25/02/2019	3,00	0,1	Se realiza reparto para inclusión en nómina de marzo del reconocimiento de indemnización sustitutiva																																																																																																					
27/02/2019	2,00	0,1	Se incluye en la nómina de pensionados																																																																																																					
12/03/2019	13,00	0,43	Se notifica al pensionado.																																																																																																					
SPE-GP 000372-22 de Abril de 2019 ID 246189	10 dic 2018	22 abr 2019	133 días	<p>Indemnización Sustitutiva de Vejez: Se excede cuatro (4) días de acuerdo con los tiempos dispuestos en el Manual del Sustanciador aprobado.</p>																																																																																																				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI			
				Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite
				10/12/2018			Se radica en cuenta solicitudes
				17/12/2018	7,00	0,2	Se envía para confirmación de tiempos mediante ID247831
				23/01/2019	37,00	1,2	Se solicita certificación de tiempos mediante ID247831
				28/01/2019	5,00	0,2	Se envía para trámite a otro funcionario
				28/01/2019	0,00	0,0	Se remite para creación de tercero
				29/01/2019	1,00	0,0	Se remite con el tercero creado
				29/01/2019	0,00	0,0	Se remite con el tercero creado y revisión
				30/01/2019	1,00	0,0	Se remite para elaboración resolución de Niega
				01/02/2019	2,00	0,1	Cambio de decisión pasa de niega a confirma se remite para liquidar indemnización
				05/02/2019	4,00	0,1	Cambio de decisión pasa de niega a confirma se remite para liquidar indemnización
				18/02/2019	13,00	0,4	Se remite para revisión de liquidación
				20/02/2019	2,00	0,1	Se remite para revisión de liquidación
				22/02/2019	2,00	0,1	Se remite para revisión de liquidación, se realizan ajustes a la liquidación
				27/02/2019	5,00	0,2	Se remite para revisión de liquidación, se realizan ajustes a la liquidación
				28/02/2019	1,00	0,0	Se realiza revisión de liquidación, se aprueba.
				01/03/2019	1,00	0,0	Se realiza revisión de liquidación, se aprueba.
				05/03/2019	4,00	0,1	Se realiza revisión de liquidación, se realizan ajustes
				07/03/2019	2,00	0,1	Se realizan ajustes, se requieren ajustes en el liquidador de pensiones relacionado con el nombre de la entidad empleadora
				19/03/2019	12,00	0,4	Se realizan ajustes, se requieren ajustes en el liquidador de pensiones relacionado con el nombre de la entidad empleadora
				21/03/2019	2,00	0,1	Se realizan ajustes y se remite para trámite a otro funcionario
				01/04/2019	11,00	0,4	Se remite para proyectar Resolución
				22/04/2019	21,00	0,7	Se envía para trámite a otro funcionario
				22/04/2019	0,00	0,0	Pasa para firma la Resolución
				23/04/2019	1,00	0,0	Se radica a cuenta Nomina de Pensionados para inclusión en la nómina
				26/04/2019	3,00	0,1	Se notifica al pensionado
				Se recomienda dar cumplimiento al manual en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.			
SPE-GP 00093-4 de Febrero de 2019 ID 235823	12 Oct 2018	03 Feb 2019	114 días	Indemnización Sustitutiva Pensión Sobrevivientes: Se excede 1 mes y 24 días teniendo en cuenta los tiempos legales establecidos en el manual el cual obedece a 60 días.			
				Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite
				12/10/2018			Se tramita para validación
				16/10/2018	4	0,1	Se confirman tiempos mediante ID236180
				26/11/2018	41	1,4	Se confirman tiempos mediante ID236180 ID236185



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI			
				27/11/2018	1	0,0	Se envía tramite a otro funcionario
				29/11/2018	2	0,1	Se envía tramite a otro funcionario pasa a revisión de Acto Administrativo reconoce indemnización sustitutiva de vejez
				30/11/2018	1	0,0	Se envía tramite a otro funcionario pasa a revisión de Acto Administrativo reconoce indemnización sustitutiva de vejez
				04/12/2018	4	0,1	Soporte Resolución reconoce, se requieren ajustes
				05/12/2018	1	0,0	Solicitud de revisión a los ajustes realizados
				11/12/2018	6	0,2	Se requieren ajustes
				12/12/2018	1	0,0	Se requieren ajustes y se realiza corrección
				17/12/2018	5	0,2	Se requieren ajustes a la liquidación
				21/12/2018	4	0,1	Se devuelve acto administrativo en atención a que la funcionaria no guardo y actualizó la liquidación se devuelve el caso en espera de IPC de 2019
				24/12/2018	3	0,1	En espera del IPC 2019 se debe corregir por parte del analista
				14/01/2019	21	0,7	En espera del IPC 2019 se debe corregir por parte del analista
				15/01/2019	1	0,0	Se envía tramite a otro funcionario para corrección de liquidación para reparto
				16/01/2019	1	0,0	Se envía tramite a otro funcionario pendiente que la oficina de informática y sistemas verifique la actualización IPC 2019 en el sistema
				18/01/2019	2	0,1	Pendiente para reparto el 18 de enero de 2019
				21/01/2019	3	0,1	Se envía a otro funcionario para tramite
				21/01/2019	0	0,0	Se envía a otro funcionario para tramite para revisión de liquidación
				21/01/2019	0	0,0	Se realizan los ajustes y actualización de los valores de la liquidación se remite para elaboración del acto administrativo.
				23/01/2019	2	0,1	Se requieren ajustes al tercero
				23/01/2019	0	0,0	Se realizar los ajustes y se aplican a la Resolución
				28/01/2019	5	0,2	Se requieren nuevos ajustes a la liquidación
				31/01/2019	3	0,1	Se realizan los ajustes requeridos a la liquidación y acto administrativo
				15/02/2019	15,0	0,5	Se realiza notificación del acto administrativo a la pensionada

Se recomienda dar cumplimiento al manual en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Resolución de reconocimiento	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Días a partir de la radicación inicial	Observación OCI																																																																																																																												
SPE-GP 000234-12 de Marzo de 2019 ID 241502	20 Nov 2018	10 Mar 2019	110 días	Indemnización Sustitutiva Pensión Sobrevivientes: Se excede 1 mes y 20 días teniendo en cuenta los tiempos legales máximos establecidos en el manual el cual obedece a 2 meses.																																																																																																																												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Trámite</th> <th>Días</th> <th>Meses</th> <th>Estado Trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/11/2018</td> <td></td> <td></td> <td>Se envía tramite a funcionario para validación</td> </tr> <tr> <td>11/12/2018</td> <td>21</td> <td>0,7</td> <td>Se envía tramite a funcionario para validación</td> </tr> <tr> <td>12/12/2018</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se envía tramite a funcionario para tramite</td> </tr> <tr> <td>19/12/2018</td> <td>7</td> <td>0,2</td> <td>Para reparto se requiere confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>20/12/2018</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se envía tramite a otro funcionario para validar</td> </tr> <tr> <td>20/12/2018</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>Se envía tramite a otro funcionario para validar se remite comunicaciones a Bonos y Cuotas partes</td> </tr> <tr> <td>16/01/2019</td> <td>27</td> <td>0,9</td> <td>Se envía tramite a otro funcionario para validar se remite comunicaciones a Bonos y Cuotas partes</td> </tr> <tr> <td>17/01/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se envía tramite a funcionario para tramite</td> </tr> <tr> <td>18/01/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se envía tramite a funcionario para tramite error avance IPC</td> </tr> <tr> <td>18/01/2019</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>Pendiente para reparto arreglo del Sistema IPC</td> </tr> <tr> <td>21/01/2019</td> <td>3</td> <td>0,1</td> <td>Se envía tramite a funcionario para tramite</td> </tr> <tr> <td>23/01/2019</td> <td>2</td> <td>0,1</td> <td>Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>24/01/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>24/01/2019</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>Se remite para radicar se está a la espera de cumplimiento de 15 días a partir de la fecha del oficio envía por secretaria de hacienda</td> </tr> <tr> <td>08/02/2019</td> <td>15</td> <td>0,5</td> <td>Se está a la espera de cumplimiento de 15 días a partir de la fecha del oficio envía por secretaria de hacienda</td> </tr> <tr> <td>11/02/2019</td> <td>3</td> <td>0,1</td> <td>Se remite a otro funcionario para tramitar</td> </tr> <tr> <td>12/02/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>13/02/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Radicar oficio a la solicitante</td> </tr> <tr> <td>13/02/2019</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>Se reitera confirmaciones de tiempos</td> </tr> <tr> <td>20/02/2019</td> <td>7</td> <td>0,2</td> <td>Se reitera confirmaciones de tiempos</td> </tr> <tr> <td>21/02/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Se allega confirmación de tiempos</td> </tr> <tr> <td>26/02/2019</td> <td>5</td> <td>0,2</td> <td>Se remite para revisión de liquidación</td> </tr> <tr> <td>28/02/2019</td> <td>2</td> <td>0,1</td> <td>Se remite para revisión de liquidación</td> </tr> <tr> <td>28/02/2019</td> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>Pasa a revisión de acto administrativo</td> </tr> <tr> <td>04/03/2019</td> <td>4</td> <td>0,1</td> <td>Pasa a revisión de acto administrativo</td> </tr> <tr> <td>10/03/2019</td> <td>6</td> <td>0,2</td> <td>Pasa para la revisión y aprobación acto administrativo</td> </tr> <tr> <td>11/03/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Pasa para tramite a otro funcionario</td> </tr> <tr> <td>12/03/2019</td> <td>1</td> <td>0,0</td> <td>Pasa acto administrativo para numeración y firma e inclusión en nómina</td> </tr> <tr> <td>22/03/2019</td> <td>10</td> <td>0,3</td> <td>Se incluye novedad en la nómina de pensionados</td> </tr> <tr> <td>28/03/2019</td> <td>6</td> <td>0,2</td> <td>Se notifica a la persona solicitante</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite	20/11/2018			Se envía tramite a funcionario para validación	11/12/2018	21	0,7	Se envía tramite a funcionario para validación	12/12/2018	1	0,0	Se envía tramite a funcionario para tramite	19/12/2018	7	0,2	Para reparto se requiere confirmación de tiempos	20/12/2018	1	0,0	Se envía tramite a otro funcionario para validar	20/12/2018	0	0,0	Se envía tramite a otro funcionario para validar se remite comunicaciones a Bonos y Cuotas partes	16/01/2019	27	0,9	Se envía tramite a otro funcionario para validar se remite comunicaciones a Bonos y Cuotas partes	17/01/2019	1	0,0	Se envía tramite a funcionario para tramite	18/01/2019	1	0,0	Se envía tramite a funcionario para tramite error avance IPC	18/01/2019	0	0,0	Pendiente para reparto arreglo del Sistema IPC	21/01/2019	3	0,1	Se envía tramite a funcionario para tramite	23/01/2019	2	0,1	Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos	24/01/2019	1	0,0	Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos	24/01/2019	0	0,0	Se remite para radicar se está a la espera de cumplimiento de 15 días a partir de la fecha del oficio envía por secretaria de hacienda	08/02/2019	15	0,5	Se está a la espera de cumplimiento de 15 días a partir de la fecha del oficio envía por secretaria de hacienda	11/02/2019	3	0,1	Se remite a otro funcionario para tramitar	12/02/2019	1	0,0	Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos	13/02/2019	1	0,0	Radicar oficio a la solicitante	13/02/2019	0	0,0	Se reitera confirmaciones de tiempos	20/02/2019	7	0,2	Se reitera confirmaciones de tiempos	21/02/2019	1	0,0	Se allega confirmación de tiempos	26/02/2019	5	0,2	Se remite para revisión de liquidación	28/02/2019	2	0,1	Se remite para revisión de liquidación	28/02/2019	0	0,0	Pasa a revisión de acto administrativo	04/03/2019	4	0,1	Pasa a revisión de acto administrativo	10/03/2019	6	0,2	Pasa para la revisión y aprobación acto administrativo	11/03/2019	1	0,0	Pasa para tramite a otro funcionario	12/03/2019	1	0,0	Pasa acto administrativo para numeración y firma e inclusión en nómina	22/03/2019	10	0,3	Se incluye novedad en la nómina de pensionados	28/03/2019	6	0,2	Se notifica a la persona solicitante
				Fecha Trámite	Días	Meses	Estado Trámite																																																																																																																									
				20/11/2018			Se envía tramite a funcionario para validación																																																																																																																									
				11/12/2018	21	0,7	Se envía tramite a funcionario para validación																																																																																																																									
				12/12/2018	1	0,0	Se envía tramite a funcionario para tramite																																																																																																																									
				19/12/2018	7	0,2	Para reparto se requiere confirmación de tiempos																																																																																																																									
				20/12/2018	1	0,0	Se envía tramite a otro funcionario para validar																																																																																																																									
				20/12/2018	0	0,0	Se envía tramite a otro funcionario para validar se remite comunicaciones a Bonos y Cuotas partes																																																																																																																									
				16/01/2019	27	0,9	Se envía tramite a otro funcionario para validar se remite comunicaciones a Bonos y Cuotas partes																																																																																																																									
				17/01/2019	1	0,0	Se envía tramite a funcionario para tramite																																																																																																																									
				18/01/2019	1	0,0	Se envía tramite a funcionario para tramite error avance IPC																																																																																																																									
				18/01/2019	0	0,0	Pendiente para reparto arreglo del Sistema IPC																																																																																																																									
				21/01/2019	3	0,1	Se envía tramite a funcionario para tramite																																																																																																																									
				23/01/2019	2	0,1	Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos																																																																																																																									
				24/01/2019	1	0,0	Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos																																																																																																																									
				24/01/2019	0	0,0	Se remite para radicar se está a la espera de cumplimiento de 15 días a partir de la fecha del oficio envía por secretaria de hacienda																																																																																																																									
				08/02/2019	15	0,5	Se está a la espera de cumplimiento de 15 días a partir de la fecha del oficio envía por secretaria de hacienda																																																																																																																									
				11/02/2019	3	0,1	Se remite a otro funcionario para tramitar																																																																																																																									
				12/02/2019	1	0,0	Se requiere reiterar a proyectos especiales la confirmación de tiempos																																																																																																																									
				13/02/2019	1	0,0	Radicar oficio a la solicitante																																																																																																																									
				13/02/2019	0	0,0	Se reitera confirmaciones de tiempos																																																																																																																									
				20/02/2019	7	0,2	Se reitera confirmaciones de tiempos																																																																																																																									
				21/02/2019	1	0,0	Se allega confirmación de tiempos																																																																																																																									
				26/02/2019	5	0,2	Se remite para revisión de liquidación																																																																																																																									
				28/02/2019	2	0,1	Se remite para revisión de liquidación																																																																																																																									
				28/02/2019	0	0,0	Pasa a revisión de acto administrativo																																																																																																																									
				04/03/2019	4	0,1	Pasa a revisión de acto administrativo																																																																																																																									
				10/03/2019	6	0,2	Pasa para la revisión y aprobación acto administrativo																																																																																																																									
				11/03/2019	1	0,0	Pasa para tramite a otro funcionario																																																																																																																									
				12/03/2019	1	0,0	Pasa acto administrativo para numeración y firma e inclusión en nómina																																																																																																																									
				22/03/2019	10	0,3	Se incluye novedad en la nómina de pensionados																																																																																																																									
				28/03/2019	6	0,2	Se notifica a la persona solicitante																																																																																																																									
								Se recomienda dar cumplimiento al manual en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.																																																																																																																								

Fuente: Equipo Auditor.

Es de mencionar que la OCI no procedió a verificar el valor del reconocimiento otorgado para los casos de pensión de jubilación o vejez, debido a que dicho cálculo se realiza mediante el liquidador de pensiones.

Se observó que el proceso durante el primer semestre de 2019 gestionó y actualizó la siguiente documentación:

Tabla 5. Documentación del proceso.

Documento	Código - Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Caracterización	CRT-MIS-GRP-001-Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	3	05 jun 2019	Redefinición de los indicadores, métricas y reportes del proceso
Manual	MOI-MIS-GRP-001 Manual del Sustanciador y revisor	1	Marzo 2019	Se actualiza la codificación
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-004 Revisión Invalidez de Pensionados	2	06 may 2019	No se registra
Formato	FOR-MIS-GRP-020 Revisión Calificación de Invalidez	1	Marzo 2019	Creación y Adopción del Documento
Formato	FOR-MIS-GRP-017 Único de Solicitud Pensional	1	Marzo 2019	No se registra
Formato	FOR-MIS-GRP-019 Designación para sustitución provisional – Ley 1204 de 2008	1	Marzo 2019	No se registra
Instructivo	INS-MIS-GRP-002 Estudio de Consultas de cuota parte	1	17 abr 2019	Creación y Adopción del Documento

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019

El proceso cuenta con los siguientes indicadores, cuyo resultado a junio de 2019 se presenta en la tabla 6.

Tabla 6. Indicadores del proceso

Indicadores	Medición Junio 2019	Observado OCI
Producción Total de Pensiones	100%	A partir de lo evidenciado por la OCI se observó la inclusión de los indicadores en el aplicativo VISION Indicadores Evaluación Integral; herramienta mediante la cual el proceso se encuentra registrando las mediciones realizadas a los indicadores dispuestos para la presente evaluación integral.
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos de Ley	100%	
Porcentaje de confirmación de decisión en Actos Administrativos	90%	
Promedio Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales	7,0 días	
Promedio días hábiles de respuesta efectiva a las solicitudes pensionales	37,8	
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos internos - 10 días.	99%	

Fuente: Gerencia de Pensiones- Herramienta VISION Modulo Indicadores Evaluación Integral. Fecha: 30 de junio de 2019

De acuerdo con lo observado por ésta oficina y con la información entregada por la Gerencia de Pensiones el resultado de las mediciones realizadas para el semestre del indicador “Promedio Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales”

corresponden al promedio de oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales solo de la gerencia de pensiones, es decir, el tiempo en días de respuesta solo desde que el sustanciador recibe la solicitud hasta el momento en el que se toma la decisión, el cual registra como resultado 6,80 días al corte del 30 de junio de 2019, observando que la información que se reporta en el aplicativo es objeto de ajustes permanentes, situación que podría generar la materialización de riesgos asociados a la confiabilidad de la información, razón por la cual **se recomienda** establecer controles que permitan el cargue de información confiable y oportuna, así como revisar el nombre y objetivo del indicador “Promedio Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales” en la ficha técnica, esto con el fin de evitar confusiones en la cobertura y meta del indicador.

Finalmente se relaciona el comportamiento de los indicadores discriminado mensualmente para el primer semestre de la vigencia 2019, así:

Gráfica 1. Comportamiento Medición de Indicadores mensual – Primer Semestre 2019

Indicadores Reconocimiento pensional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Producción Total de Pensiones	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos de Ley	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de confirmación de decisión en Actos Administrativos	100%	100%	100%	100%	100%	90%
Oportunidad de respuesta a las solicitudes pensionales dentro de los términos internos - 15 días	100%	100%	95%	100%	95%	99%

Fuente: Gerencia de Pensiones- Herramienta VISION Modulo Indicadores Evaluación Integral. Fecha: 30 de junio de 2019

Verificación de la efectividad de los controles:

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados para el proceso de reconocimiento pensional:

Tabla 7. Riesgos del proceso.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional de Seguridad de la Información	Alteración de la Información de los activos de información del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de	Control de Acceso, Retiro y Monitoreo de los usuarios relacionados con el Área	ZONA DE RIESGO BAJA	El riesgo fue identificado el día 04 de junio de 2019. Frente a la documentación de los controles <i>Control de Acceso, Retiro y Monitoreo de los usuarios relacionados con el Área</i> se encuentra en el Catálogo de servicios de TI y Gestión de Mesa de Ayuda (PDT-APO-GST-016). El control “Procesos de backup y recuperación a sistemas de información” se
		Validación de la información a registrar		
		Auditoría de la		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
	Obligaciones Pensionales	información registrada en los sistemas. Procesos de backup y recuperación a sistemas de información		encuentra en el procedimiento de Base de Datos y Gestión de BackUp (PDT-APO-GST-017) de la Oficina de Informática y Sistemas. El control "Auditoría de la información registrada en los sistemas" se encuentra documentado en el procedimiento "Solicitud Pensional" (PDT-MIS-GRP-002). Resultado del seguimiento realizado esta oficina considera que los controles son efectivos, sin embargo se recomienda ajustar el control "Validación de la información a registrar" teniendo en cuenta que no está documentado en un procedimiento, por tanto no es claro el detalle frente a qué información registrar, cómo se debe validar, quién lo realiza, etc, aspectos establecidos en la "Guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas" del DAFP. El líder de proceso programó el primer monitoreo para el 31 de julio de 2019. El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja.
Operacional de Seguridad de la Información	Uso indebido de los datos de los activos de información del proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Validación, clasificación y verificación de la información.	ZONA DE RIESGO BAJA	El riesgo fue identificado el día 05 de junio de 2019. El control identificado no se encuentra documentado y no es claro para la ejecución del mismo por lo cual se recomienda incluirlo como parte de un procedimiento, de tal forma que se establezca el responsable, cada cuanto se debe realizar y detallar que hacer en el caso de detectar las desviaciones y/o excepciones. Adicionalmente, que esté relacionado con el riesgo y el objetivo del proceso. Como bien se dijo el riesgo fue identificado el día 05 de julio de 2019 razón por la cual el líder de proceso programó el primer monitoreo para el 31 de julio de 2019. Teniendo en cuenta que el control no se encuentra debidamente identificado esta oficina no considera sea efectivo para la aplicación del mismo. El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja.
Corrupción	Defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del procedimiento de gestión pensiones, por parte de un funcionario o contratista (Proceso GRPOP)	Gestión de revisión de actuaciones a cargo del proceso.	ZONA DE RIESGO MODERADA	El riesgo fue identificado por parte del líder de proceso el día 03 de abril de 2019 y fue incluido en la matriz de riesgos corrupción la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad. No se observan acciones registradas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, por lo cual se recomienda definir las acciones de tratamiento teniendo en cuenta que es un riesgo tipo corrupción y se encuentra en zona de riesgo moderada. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso en el cual se relaciona las verificaciones de calidad realizadas a la gestión de los actos administrativos realizadas durante el periodo y el trámite llevado. Sin embargo en la encuesta de monitoreo realizada se observa que el nombre del control evaluado no corresponde al definido. Resultado del seguimiento esta oficina observa que el control es efectivo sin



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
				<p>embargo se recomienda continuar con las acciones de seguimiento y monitoreo con el fin de detectar las desviaciones si se llegasen a presentar y realizar los ajustes dado el caso. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos.</p>
Corrupción	Manipular información de identificación del causante, historias laborales, factores salariales y régimen legal aplicable, por parte de un funcionario o contratista.	<p>Se confirman con las entidades correspondientes los certificados de tiempos públicos y de factores salariales aportados por los ciudadanos con sus solicitudes</p> <p>Contar con un auditor de las liquidaciones pensionales</p> <p>Contar con un revisor experto en liquidaciones pensionales, que sea punto de control a las liquidaciones realizadas por los sustanciadores</p>	ZONA DE RIESGO MODERADA	<p>Se observa por parte de la OCI que el riesgo fue clasificado como corrupción el día 03 de abril de 2019 atendiendo las recomendaciones dadas por esta oficina relacionada con su clasificación. Frente a la documentación de los controles se observa que estos se encuentran en el procedimiento PDT-MIS-GRP-002 Solicitud Pensional. Resultado de la Evaluación Integral que realiza la OCI se observó que los controles son efectivos. El riesgo se encuentra monitoreado por parte del líder del proceso con corte a junio de 2019, no se registra reporte de materialización. No se observan acciones registradas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, por lo cual se recomienda definir las acciones de tratamiento teniendo en cuenta que es un riesgo tipo corrupción y se encuentra en zona de riesgo moderada. Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
				gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
Corrupción	Obtener un beneficio personal o económico por el uso de la información del expediente pensional. (Proceso GRPOP)	Manejo restringido de la información	ZONA DE RIESGO ALTA	<p>Se observa los ajustes realizados a los controles establecidos para el riesgo así como también la clasificación a tipo de riesgos corrupción e inclusión en la Matriz de Riesgos Corrupción 2019 dando respuesta a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Evaluación Integral con corte al 31 de diciembre e informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (enero-abril 2019) mediante ID 273725.</p> <p>Relacionado con el control establecido en el riesgo se observa su documentación en el Catálogo de servicios de TI y Gestión de Mesa de Ayuda (PDT-APO-GST-016) del proceso de Gestión de Servicios TI.</p> <p>Resultado de la Evaluación Integral que realiza la OCI se observó que los controles son efectivos.</p> <p>El riesgo se encuentra monitoreado por el líder de proceso donde se observa los requerimientos GLPI para inactivar usuarios de personas que ya no hacen parte del grupo de colaboradores, tanto en SISLA como en SIGEF. No se reporta por parte del líder de proceso registro de materialización del riesgo durante el periodo.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de 2019 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID272270 del 06 de mayo de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se generaron actos sancionatorios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos en la Directiva 08 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá así como tampoco la Procuraduría ni la Personería han informado fallos disciplinarios derivados de conductas asociadas a hechos de corrupción en los términos definidos.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
Operacional	Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.	<p>Retroalimentación periódica en temas relacionados con la operación de la Gerencia de Pensiones</p> <p>Actualización permanente de manuales, instructivos y procedimientos</p>	ZONA DE RIESGO BAJA	<p>El riesgo fue identificado el día 22 de mayo de 2019 por parte del líder del proceso y registrado en VISION.</p> <p>Relacionado con los controles se observa que no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. Las capacitaciones, socializaciones, retroalimentaciones y actualización de procedimientos son acciones</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
				<p>que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. De acuerdo con lo anterior esta oficina no considera que los controles sean efectivos por lo cual se recomienda realizar un análisis y revisión a los controles del riesgo y realizar los ajustes que sean necesarios en cuanto hace relación a la naturaleza del riesgo.</p> <p>Se recomienda ajustar los controles de acuerdo con lo establecido por el DAFP en lo relacionado con la redacción y especificidad de los controles teniendo en cuenta que estos deben llevar aspectos claves como el responsable, cada cuanto se debe realizar, la objetividad del control, un procedimiento establecido y detallar que hacer en el caso de detectar las desviaciones y/o excepciones.</p> <p>El riesgo se encuentra monitoreado por parte del líder del proceso con corte a junio de 2019, no se registra reporte de materialización.</p> <p>No se observan acciones registradas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.</p>

Fuente: *Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 30 de junio de 2019.*

Resultado del seguimiento realizado se observó que el proceso durante el primer semestre de 2019 adelantó acciones en función de la primera línea de defensa específicamente en la evaluación y reidentificación de los riesgos, así como también el ajuste a los controles dando respuesta las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en seguimientos como el informe de Evaluación Integral 2018, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (enero-abril 2019) y al Informe de Seguimiento al Monitoreo y Materialización de los riesgos de proceso del Foncep con corte al 31 de marzo de 2019.

Se hace necesario continuar con las acciones revisión y fortalecimiento de los controles teniendo en cuenta lo establecido por el DAFP para la construcción, tratamiento, documentación y ejecución de los controles. De igual forma **se recomienda** dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP, específicamente en la realización del monitoreo periódico a los riesgos identificados los cuales permitan detectar las desviaciones a la ejecución de los controles y establecer acciones que permitan evitar la materialización de los riesgos teniendo en cuenta la documentación y definición del responsable de ejecución.

Gestión de PQRS

Por Gestión de PQRS, la Gerencia de Pensiones registra un total de 77 solicitudes durante el segundo semestre de 2018 las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

Tabla 8. Gestión de PQRSD.

Tipo de PQRSD-Gerencia de Pensiones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Acción de tutela	6	10	3	0	0	0	19
Derecho de Petición de Interés General	0	0	1	1	0	0	2
Derecho de Petición de Interés Particular	6	8	17	17	11	16	75
Felicitación	0	0	1	0	0	0	1
Queja	0	0	1	0	0	0	1
Reclamo	0	1	1	0	0	0	2
Solicitud de Acceso a la Información	3	5	11	3	12	8	42
Solicitud de Copia	0	0	33	0	0	0	33
Sugerencia	0	3	0	0	0	0	3
Total	15	27	68	21	23	24	178

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: 30 de junio de 2019

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las PQRSD por el período comprendido entre enero y junio de 2019 observando en la muestra seleccionada que se presentaron incumplimientos en el tiempo de respuesta, en los siguientes casos:

Tabla 9. Seguimiento a las PQRSD.

Id	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Área cierre de respuesta	Días fuera de término	Observaciones OCI
254683	01/02/2019	25/02/2019	Oficina Asesora Jurídica	1	Fecha de Vencimiento 22/02/2019
256175	08/02/2019	07/03/2019	Oficina Asesora Jurídica	4	Se da respuesta informando trámite realizado, pero sin resolver petición de fondo, no se observó seguimiento ni respuesta de fondo a la petición de la peticionaria.
258207	19/02/2019	19/03/2019	Gerente de Pensiones	5	Fecha de Vencimiento 12/03/2019
269313	12/04/2019	09/05/2019	Gerente de Pensiones	1	Se da respuesta de trámite con un día de atraso y no se resolvió de fondo.
256663	11/02/2019	08/03/2019	Gerente de Pensiones	4	Fecha de Vencimiento 04/03/2019

Fuente: Informe de PQRs corte Junio ID281936 del 25 de junio de 2019.

Al respecto, se dio traslado a la responsable de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1755 de 2015.

7.1.1. Revisión del Estado de Invalidez.

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte de la presente Evaluación Integral se registran **173 pensionados por invalidez y 279** sustitutos inválidos para un total de 452 pensionados por concepto de Invalidez, de acuerdo con lo reportado por la Gerencia de Pensiones resultado de la gestión adelantada a las revisiones de invalidez en el primer

semestre de 2019 se muestran a continuación el estado de las revisiones por pérdida de la capacidad laboral, así:

Tabla 10. Gestión Revisiones Invalidez.

Gestión Revisiones por Pérdida de la Capacidad Laboral	Estado	Total Pensionados
	En proceso de remisión a Junta Regional Calificación de Invalidez	139
	No han iniciado proceso de remisión a Junta Regional Calificación de Invalidez	197
	No se va a adelantar gestión en 2019 por encontrarse con dictamen vigente	116
	Total General	452

Fuente Datos: Gerencia de Pensiones. Fecha: 30 de junio de 2019

Fuente Imagen: <https://www.infotueguina.com/u/fotografias/fotosnoticias/2016/10/10/27030.jpg>

Como resultado de lo observado en las bases de datos aportadas por la Gerencia de Pensiones, en el primer semestre de 2019, se registraron 452 pensionados por invalidez, de los cuales 317 sobrepasaban los términos para revisión del porcentaje de pérdida de la capacidad laboral, de acuerdo con el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993.

Tabla 11. Fechas de Vencimiento Revisiones Invalidez

FECHA VENCIMIENTO REVISIÓN INVALIDEZ	No. AFILIADOS SIN REVISIÓN
1990 - 1999	4
2000 - 2009	16
2010 - 2014	40
2015 - 2019	257

Fuente Datos: Gerencia de Pensiones. Fecha: 30 de junio de 2019

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Pensiones presentó a la Oficina de Control interno la programación de revisión por pérdida de capacidad laboral establecida por esta dependencia con el fin de priorizar las revisiones con fechas vencidas para las vigencias 2019, 2020 y 2021, así:

Tabla 12. Fechas de Vencimiento Revisiones Invalidez

Programación de revisión por PCL (Pérdida Capacidad Laboral)		
Año 2019	Año 2020	Año 2021
300	60	92

Fuente Datos: Gerencia de Pensiones. Fecha: 30 de junio de 2019

Se recomienda adelantar las acciones pertinentes las cuales permitan dar cumplimiento a las revisiones con fechas de vencimiento más atrasadas y fortalecer los controles necesarios que permitan realizar seguimiento permanente a la gestión adelantada, hasta lograr la revisión por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de reconocimientos pensionales no se evidencian hallazgos asociados a este proceso en los planes de mejoramiento externos.

7.2. Pago Nómina de Pensionados.

Teniendo en cuenta la muestra tomada para la realización de la Evaluación Integral del primer semestre de 2019, se procedió a solicitar las nóminas de pensionados pagadas en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; nóminas en las cuales fueron verificados los pagos e información específica de las cédulas tomadas en la muestra objeto de la presente evaluación.

Como se puede observar en la siguiente tabla, durante el primer semestre de 2019 se giraron por concepto de nómina de pensionados **\$171.675.506.790** del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá por cada uno de los fondos, incluidos FER.

Tabla 13. Total Pensionados y valor de las nóminas mensuales (millones \$)

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Nº Pensionados FPPB	10.233	10.225	10.224	10.219	10.170	10.168
Ordenes de Pago Tesorería	\$21.012.22	\$21.008.35	\$20.909.23	\$21.219.67	\$20.828.38	\$40.748.17
Nº Pensionados FER	1.599	1.547	1.544	1.540	1.539	1.530
Nómina FER Autorizada	\$3.713.70	\$3.706.71	\$3.778.87	\$3.682.68	\$3.759.12	\$7.308.36
Nómina Total Autorizada	\$24.725.92	\$24.715.07	\$24.688.10	\$24.902.35	\$24.587.50	\$48.056.53

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados/Área de Tesorería. Fecha: 30 de junio de 2019

Con el fin de verificar el proceso y valores reintegrados por el FER se procedió el día 20 de junio de 2019 mediante ID281667 requerir al área de Tesorería los soportes y/o registros de los reintegros realizados por FER de acuerdo con la nómina de pensionados pagada para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019, observando lo siguiente:

Tabla 14. Detalle Diario de Ingresos del Sistema Financiero Corte 25 de junio 2019

Fecha legal	Entidad Origen	Valor Recaudo
18 Feb 2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$3.721.053.169
08 Mar 2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$3.813.229.927



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Fecha legal	Entidad Origen	Valor Recaudado
13 Jun 2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$7.626.459.854
13 Jun 2019	Secretaría de Hacienda Distrital	\$3.813.229.927
Total		\$18.973.972.877

Fuente: Área de Tesorería. Aplicativo OPGET. Fecha: 25 de junio de 2019

Por concepto de recaudos efectuados durante el primer semestre de 2019, el área de tesorería reporta ingresos percibidos para los meses de febrero, marzo y junio de 2019 por un valor total de \$18.973.972.877. Así mismo no se observan reintegros en los meses de enero, abril mayo de 2019, razón por la cual **se recomienda** realizar seguimiento al pago oportuno de los recursos del FER y su registro contable.

Con el fin de continuar con la verificación a la nómina de pensionados del primer semestre 2019, ésta oficina observó la siguiente información en forma discriminada por tipo de pensión el total de pensionados en el primer semestre así:

Tabla 15. Total Pensionados y Tipo Pensión

Mes	Vejez (0)	Jubilación (1)	Sustitución (3)	Sanción (4)	Otros (2)- (5)	Total general
Enero	609	4830	3843	772	179	10233
Febrero	608	4799	3861	773	184	10225
Marzo	607	4782	3861	777	197	10224
Abril	608	4760	3884	781	186	10219
Mayo	606	4739	3870	780	175	10170
Junio	605	4726	3869	783	185	10168

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: 30 de junio de 2019

Teniendo en cuenta lo anterior se observa que el tipo pensión reconocida corresponde a jubilación con un total de 4726 pensionados con corte al 30 de junio de 2019, siendo la de vejez la menor respecto a los demás tipos de pensión correspondiente a 605 pensionados.

Descuentos Nómina de Pensionados

A continuación, se relaciona el comportamiento de los descuentos que se liquidaron por mes en la nómina de pensionados para el primer semestre 2019, así:

Tabla 16. Discriminado por Tipo de Descuentos Nómina de Pensionados I Semestre 2019

Tipo Descuento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aportes régimen de Solidaridad	99 Pens. \$11.309.100	99 Pens. \$11.309.100	98 Pens. \$11.203.500	98 Pens. \$11.203.500	98 Pens. \$11.203.500	190 Pens. \$20.485.200
Aportes	3086 Pens. \$76.642.600	3051 Pens. \$75.831.900	3039 Pens. \$75.759.400	3029 Pens. \$75.958.900	3013 Pens. \$75.644.500	3004 Pens. \$75.333.900
Devolución	1 Pens.	1 Pens.	2 Pens.	3 Pens.	1 Pens.	2 Pens.

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo Descuento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Factores No Cotizados	\$ 200.000	\$200.000	\$759.647	\$8.336.242	\$200.000	\$ 633.153
Embargo Civil	11 Pens. \$5.756.092	11 Pens. \$5.756.092	11 Pens. \$5.615.148	10 Pens. \$5.391.721	10 Pens. \$5.448.953	9 Pens. \$ 5.298.815
Embargo de Familia	73 Pens. \$29.630.640	72 Pens. \$ 29.305.281	70 Pens. \$28.542.936	66 Pens. \$27.787.954	66 Pens. \$27.787.954	90 Pens. \$38.619.563
EPS	11702 Pens. \$2.924.348.581	11652 Pens. \$2.912.169.216	11658 Pens. \$2.908.869.148	11663 Pens. \$2.938.118.282	11601 Pens. \$2.289.786.795	11571 Pens. \$2.297.606.244
Libranza	4790 Pens. \$2.286.309.888	4791 Pens. \$2.286.976.429	4780 Pens. \$2.292.218.443	4750 Pens. \$2.281.422.538	4744 Pens. \$2.289.786.795	4749 Pens. \$2.297.606.244
UPC Unidad de Pago por Capitación	4 Pens. \$233.600	5 Pens. \$ 325.200	5 Pens. \$325.200	5 Pens. \$ 325.200	5 Pens. \$ 325.200	5 Pens. \$ 325.200

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: 30 de junio de 2019

De acuerdo con lo anterior se observa que del total de la nómina mensual devengada para el primer semestre de 2019 los descuentos corresponden en su mayoría a EPS y libranzas.

Tabla 17. Total Valores Descuentos Nómina de Pensionados I Semestre 2019

Tipo Descuento	Total Descontado
Aportes régimen de Solidaridad	\$76.713.900
Aportes	\$455.171.200
Devolución Factores No Cotizados	\$10.329.042
Embargo Civil	\$33.266.821
Embargo de Familia	\$181.674.328
EPS	\$17.500.000.270
Libranza	\$13.734.320.337
UPC (Unidad de Pago por Capitación)	\$1.859.600

Fuente: Área de Nómina de Pensionados/Nóminas de Pensionados. Fecha: 30 de junio de 2019

Teniendo en cuenta que los descuentos por libranzas equivalen al 40% del total de descuentos realizados sobre la nómina de pensionados, **se recomienda** establecer la pertinencia de una herramienta tecnológica que permita controlar la información como las cooperativas, solicitudes de libranzas y paz y salvos además de los descuentos que se aplican a los pensionados y que ya se encuentran en SISLA, a partir de lo reportado por la entidad a cargo del crédito o libranza.

Aportes a Seguridad Social

Verificadas las actividades y soportes evidenciados del resultado de liquidación y pago de aportes a seguridad social se observó que se están realizando los pagos, situación verificada frente al auxiliar contable de la cuenta con código contable 2-5-14-01-19, la cual

presentaba diferencias entre el valor causado, el cancelado y el reportado por nómina de pensionados, tal como se muestra en la tabla 18.

Tabla 18. Registros contables pago de seguridad social I Semestre 2019

Periodo	Reportado Nómina	Valor Causado	Valor comp. Egreso
Enero	\$ 2.024,35	\$2.923,85	\$3.006,90
Febrero	\$ 2.912,17	\$2.911,76	\$2.911,76
Marzo	\$ 2.908,87	\$2.908,46	\$2.908,46
Abril	\$ 2.938,12	\$2.937,71	\$2.937,31
Mayo	\$ 2.904,79	\$2.904,38	\$2.904,10
Junio	\$ 2.911,71	\$2.910,47	\$2.910,37

Elaboración: Autoría Equipo Auditor.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno reporto en informe de Evaluación Integral del primer trimestre de 2019 las diferencias que se estaban presentando entre la liquidación de la planilla por concepto de seguridad social, lo causado por el área de contabilidad y lo realmente pagado en el área de Tesorería, estas tres áreas realizaron las correspondientes mesas de trabajo mediante las cuales se encuentran trabajando actualmente en establecer los controles para evitar las diferencias en los próximos meses.

Como resultado de lo observado por la OCI **se recomienda** a las áreas que intervienen en el proceso de pago de seguridad social establecer controles para el registro oportuno y completo de los aportes a seguridad social y evitar que a futuro se sigan presentando diferencias.

Finalmente y una vez revisada la muestra tomada de las resoluciones de reconocimiento para efectos de la presente evaluación integral, se verificó cada uno de los valores pagados, por conceptos de mesadas pensionales, retroactivos, ajustes, mesada 13, descuentos salud, entre otras novedades, señalando las siguientes observaciones:

- Los valores pagados por concepto de la primera mesada pensional fueron liquidados y girados en un tiempo no superior a 30 días calendario una vez fueron reconocidas las pensiones, sin que se excediera el tiempo legal reglamentario.
- Se evidencian ingresos de novedades posteriores al envío formal por SIGEF de autorización de pago remitido por el área de Nómina de Pensionados a Tesorería, sin que quede soporte oficial de los cambios realizados. **Se recomienda** establecer controles para que las novedades ingresadas a la nómina con posterioridad a su autorización sean informadas formalmente a la Tesorería, previo a su pago.

En lo llevado del primer semestre de la vigencia 2019 se observa la siguiente documentación asociada al proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de

Obligaciones Pensionales respecto a la nómina de pensionados de acuerdo al plan de trabajo presentado por la Gerencia de Pensiones a la OCI:

Tabla 19. Documentación del proceso vigencia 2019.

Documento	Código – Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Caracterización	CRT-MIS-GRP-001-Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	3	05 jun 2019	Redefinición de los indicadores, métricas y reportes del proceso
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-009 Cierre y Apertura de Nómina de Pensionados.	1	04 Jul 2019	Se adopta nuevo documento Se incluyen las actividades de la causación de la nómina liquidada, y de las cuotas partes de la nómina liquidada.
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-010 Pago Aportes a Seguridad Social	1	04 Jul 2019	Se adopta nuevo documento
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-011 Emisión de Certificaciones	1	04 Jul 2019	Se adopta nuevo documento
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-008 Gestión de Novedades Nómina de Pensionados	1	04 Jul 2019	Se adopta nuevo documento
Formato	FOR-MIS-GRP-021 Solicitud de Nómina de Pensionados	2	06 jun 2019	No registra
Instructivo	INS-MIS-GRP-003 Instructivo de pagos en exceso	2	10 abr 2019	Creación y adopción del documento.

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019

Se observa por parte de la Oficina de Control Interno que las recomendaciones impartidas en los informes anteriores de Evaluación Integral y mesas de trabajo relacionadas con la actualización de la documentación fueron atendidas por la Gerencia de Pensiones.

Finalmente se observa de igual manera documentación asociada al proceso de Gestión Financiera relacionado con el ejercicio de nómina de pensionados, así:

Tabla 20. Documentación del proceso Gestión Financiera asociada a la Nómina de Pensionados

Documento	Código - Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Procedimiento	PDT-APO-GFI-012 Procedimiento Para El Registro Contable De La Causación Y Elaboración De La Conciliación De La Nómina De Pensionados – Proceso Gestión Financiera	2	26 Sep 2018	Se crea el procedimiento en un archivo separado por cuanto estaba inmerso en un solo macro procedimiento. PRGFI06-06 Procedimiento Registros Contables del FPPB
Procedimiento	PDT-APO-GFI-020 Pago de Nómina de Pensionados- Proceso Gestión Financiera	1	30 Nov 2018	Elaboración del Procedimiento
Formato	FOR-APO-GFI-003 Control Pago Nómina de Pensionados	2	25 Jul 2018	Elaboración Formato
Formato	FTGFI06-76 Certificación constitución de acreencias – Gestión Financiera	3	08 ene 2016	Elaboración formato.
Formato	FOR-APO-GFI-025 Reporte Rechazos Nómina de Pensionados	2	18 Jun 2019	No registra

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019

De acuerdo con la información entregada mediante correo electrónico del día 25 de abril de 2019 la Gerencia de Pensiones a la fecha se encuentra adelantando las siguientes acciones:

1. *Depuración tipologías de entrada, salida e internas de SIGEF.*
2. *Implementación de formato único de solicitudes de nómina de pensionados tanto virtual como física.*
3. *Oficialización Formato de Autorización descuento Foncep*
4. *Oficialización Formato de Prestación de Libranzas*
5. *Oficialización Procedimiento para el uso y trámite de autorizaciones y suspensiones de descuento.*
6. *Resolución para acuerdo de condiciones técnicas y operativas para la transferencia de los descuentos por libranzas y descuentos directo (art. 6, ley 1527 de 2012).*
7. *Oficializar las políticas de la operación de la nómina de pensionados.*
8. *Definir si se van a dejar por separado o se van a unificar en un procedimiento único de nómina de pensionados.*
9. *Procedimiento de Acreencias (Definir si también se va a unificar)*
10. *Procedimiento de proyección de pago de obligaciones pensionales.*
11. *Verificar si el FORMATO SUSPENSIÓN PREVENTIVA – FTPNE02-23 debe quedar en el proceso o se debe inactivar.*
12. *Definir política de los pensionados suspendidos por fallecimiento pero que no cuentan con registro civil de defunción, en que momento deben retirarse.*
13. *Gestión de la generación de respuestas automáticas desde el Front para las siguientes radicaciones:*
 - *Afiliaciones EPS*
 - *Registro Civil de Defunción.*
 - *Certificado de Defunción del Dane.*
 - *Supervivencias aportadas por familiares del causante o terceros.*
 - *Supervivencias que vienen de notarías del exterior sin sello de apostillaje.*
14. *Gestionar la entrega en producción de los siguientes desarrollos en el sistema SISLA:*
 - *Requerimiento # 2018003687. Archivo salud redondeo.*
 - *Requerimiento # 2018003690 Beneficiarios embargos.*
 - *Requerimiento # 2018003688. Archivo salud sobrevivientes temporal.*
 - *Requerimiento # 2018003689. Archivo salud descuentos Fondo*
 - *Requerimiento # 2018003706. Archivo salud porcentaje a Caja.*

Se recomienda continuar con las acciones definidas en el plan de trabajo presentado por la Gerencia de Pensiones a la Oficina de Control Interno.

Indicadores del proceso

Durante el primer semestre del 2019 se adelantaron acciones de inclusión de los indicadores de evaluación integral en la herramienta Suit Vision Empresarial dispuestos para las áreas misionales entre estas la Gerencia de Pensiones – Nómina de pensionados con el fin de realizar la medición correspondiente con periodicidad mensual para el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior a continuación se relacionan los indicadores correspondientes para la gestión de nómina de pensionados con el reporte de medición con corte al 30 de junio de 2019, así:

Tabla 21. Indicadores Nómina de Pensionados I Semestre 2019

Indicadores Nómina pensionados	
Gestión Novedades Actos Administrativos	100 %
Reporte Gestión de Certificaciones	100 %

Fuente: Herramienta Suit Vision Empresarial. Módulo Indicadores. Evaluación Independiente-Evaluación Integral. Fecha: 30 de junio de 2019

Finalmente desde la Gerencia de Pensiones se informa a la Oficina de Control Interno que se encuentra adelantando acciones de verificación, análisis y posterior modificación a los indicadores dispuestos para la Evaluación Integral.

Se recomienda continuar con las acciones necesarias las cuales permitan determinar que los indicadores apunten al objetivo del área y permitan realizar la medición frente a la gestión de nómina de pensionados.

Verificación de la efectividad de los controles.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales, corrupción y de seguridad digital identificados para la gestión de nómina de pensionados observando que de acuerdo con los riesgos definidos para el proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales se observa un riesgo definido de tipo seguridad digital y un tipo de riesgo operacional, no se observan riesgos asociados a corrupción.

Tabla 22. Gestión del Riesgo Nómina de Pensionados I Semestre 2019

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Revisión integral y auditoría de nómina de pensionados	Zona de Riesgo Baja	El riesgo se encuentra asociado al proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales. El proceso integra dos procedimientos claves entre los que se encuentra el pago de la nómina de pensionados razón por la cual se asocia un control. El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-GRP-008 Gestión de Novedades Nómina de Pensionados como puntos de control de los riesgos aplicables. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que el control es efectivo. No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. A la fecha de corte no se observa reporte de monitoreo por parte del líder de proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
				Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 30 de junio 2019

Cabe resaltar que se observan riesgos asociados a la nómina de pensionados identificados desde el proceso de Gestión Financiera y se relacionan

Tabla 23. Gestión del Riesgo Nómina de Pensionados I Semestre 2019 Proceso Gestión Financiera

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Constitución incorrecta de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información inicial de las mesadas que justifican cada uno de las acreencias constituidas	Zona de Riesgo Baja	Durante el periodo el riesgo no presenta modificación. Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El control se encuentra documentado y se está aplicando en formato FTGFI06-76 certificación constitución de acreencias el cual es expedida por el área de tesorería. Cabe resaltar que el control es manual. Se evidencia informe de depuración de partidas conciliatorias realizadas en el periodo. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo teniendo en cuenta que este se realiza preventivamente. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
Corrupción	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante. Verificación del responsable del área de Tesorería en las cifras de los archivos contra las autorización	Zona de Riesgo Moderada	El riesgo registra valoración y ajustes a sus controles en el mes de mayo de 2019. El control se encuentra documentado y se está aplicando en formato FTGFI06-76 certificación constitución de acreencias el cual es expedida por el área de tesorería. Cabe resaltar que el control es manual. Se evidencia informe de depuración de partidas conciliatorias realizadas en el periodo. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Resultado del seguimiento esta oficina observa que el control es efectivo sin embargo se recomienda continuar con las acciones de seguimiento y monitoreo con el fin de detectar las desviaciones si se llegasen a presentar y realizar los ajustes dado el caso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
		es enviadas por el área solicitante.		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 30 de junio de 2019

De acuerdo con lo anterior **se recomienda** que desde la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas en conjunto con la Gerencia de Pensiones se realice con apoyo, asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación la verificación, análisis e identificación de controles que se encuentren asociados a la Gestión de Nómina de Pensionados esto con el fin de evitar la materialización de cualquier riesgo inherente.

Gestión de PQRs Nómina de Pensionados

El grupo de Nómina de Pensionados por Gestión de PQRSD registra un total de 54 solicitudes durante el primer semestre de 2019, las cuales se relacionan en la tabla 24:

Tabla 24. Gestión de PQRSD.

Tipo de PQRSD-Nómina de Pensionados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Derecho de Petición de Interés Particular	2	1	3	3	5	4	18
Reclamo	0	2	0	0	3	1	6
Solicitud de Acceso a la Información	2	9	1	2	8	6	28
Solicitud de Copia	0	0	0	0	1	0	1
Sugerencia	0	1	0	0	0	0	1
Total	4	13	4	5	17	11	54

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: 30 de mayo 2019

De conformidad con lo anterior se procedió a tomar muestra de 4 PQRSD gestionadas por el grupo de nómina de pensionados y en la cual se tuvo en cuenta tipo de petición, tiempo de gestión y respuesta, así:

Tabla 25. Muestra PQRSD Nómina de Pensionados.

ID-SIGEF	Mes	Fecha de Radicación	Tipo de Trámite	Fecha de Respuesta	Observaciones
258207	Febrero	19-02-2019	Derecho de Petición	19-03-2019	Se observa que el tiempo utilizado por la entidad para dar respuesta al derecho de petición fue de 28 días excediendo lo establecido en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.
256492	Febrero	11-02-2019	Reclamo	22-02-2019	Se da respuesta en 11 días.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ID-SIGEF	Mes	Fecha de Radicación	Tipo de Trámite	Fecha de Respuesta	Observaciones
268752	Abril	10-04-2019	Derecho de Petición	12-04-2019	Se da respuesta al derecho de petición en 2 días.
275578	Mayo	20-05-2019	Reclamo	31-05-2019	Se da respuesta en 11 días.

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: 30 de Junio de 2019

Teniendo en cuenta que mediante informe radicado con ID 281936 del 25 de junio de 2019 con alcance ID282102 de la misma fecha, se puso en conocimiento de la Dirección los incumplimientos en la atención a derechos de petición, quejas y reclamos, quedando un hallazgo con plan de mejoramiento en curso, no se incluye como parte de esta Evaluación Integral.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de nómina de pensionados se tenía registrado el hallazgo 3.2.2.2. (65) por ineficiente gestión y control a la liquidación de la nómina de pensionados que maneja FONCEP por pagos a personas fallecidas por un valor de \$3.211.052 de la Contraloría de Bogotá el cual al corte de la presente Evaluación Integral registró un porcentaje de avance correspondiente al 100%.

7.3. Pago de Cuotas partes Pensionales.

De acuerdo con la revisión efectuada a la información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes, se observó el comportamiento de la gestión de pago de cuotas partes.

Tabla 26. Pago de cuotas partes pensionales Gerencia de Bonos y Cuotas partes – I Semestre 2019

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
No. Cuotas partes pagadas	-	6 entidades	17 entidades	7 entidades	13 entidades	12 entidades
	-	1191 Pens.	93 Pens.	2,371 Pens.	2024 Pens.	809 Pens.
Valor cuotas partes pagadas	-	\$2.164.19	\$439.36	\$ 7.909.46	\$3.532.43	\$2.331.13

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: 30 de junio 2019

Como se puede observar en la tabla anterior durante el primer semestre de 2019 se pagaron por concepto de cuotas partes pensionales un valor total correspondiente a \$16.376,57 millones. Cabe resaltar que durante el mes de enero de 2019 no se realizaron pagos de cuotas partes pensionales.

Tabla 27. Pago de cuotas partes pensionales Registros Presupuestales I Semestre 2019

MES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
No. Cuotas partes pagadas	-	6 entidades	13 entidades	7 entidades	17 entidades	10 entidades
Valor cuotas partes pagadas	-	\$1.206.06	\$1.475.45	\$7.903.87	\$3.750.42	\$411.41
Cuotas partes por pagar causadas	-	\$1.004.80	\$1.793.34	\$6.259.68	\$6.062.90	\$411.41

Fuente: Información obtenida por la OCI respecto a los CRP expedidos en 2019

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Una vez revisados los registros presupuestales esta oficina observa que ascienden a \$14.747,21 millones, evidenciándose que se siguen presentando diferencias en la información remitida por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes respecto a los valores pagados mensualmente y los registros presupuestales de los pagos realizados durante el primer semestre de 2019, situación que fue corregida en el reporte del mes de junio y frente a la cual la OCI realizará seguimiento para determinar la eliminación de las diferencias presentadas.

De igual manera, esta oficina observó que el proceso de causación de las cuotas partes pensionales no es efectivo teniendo en cuenta que los valores causados en la cuenta 25140501 corresponden al pago efectivamente realizado y no al reconocimiento del hecho económico en el instante en que ocurre, incumpliendo el principio de devengo.

Hallazgo 1.

A partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por pagar 25140501 se evidenció que la entidad no está realizando dicha causación en el momento que se genera el hecho económico, sino en el momento del pago de la obligación, situación que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el manual MOI – MIS – GCC-001, con fecha de aprobación 29 de abril de 2019 numeral 6.4.1 Causación Cuotas Partes por Pagar-Capital respecto a: *“Es el proceso de registrar el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales a cargo del FONCEP en favor de la entidad que haya efectuado el pago de una mesada pensional. (...) El responsable de tramitar el pago de las cuotas partes por pagar será quien realice el proceso de causación de la cuota parte por pagar en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, para lo cual procederá así: Antes del 25 de cada mes, el responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales designado para elaborar la causación deberá consolidar y registrar el valor de las cuentas de cobro, en el formato diseñado para tal efecto denominado Relación de Novedades para Cuotas Parte definido por la entidad...”*, así como también la política contable de la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C. de Cuentas por Pagar, la cual establece en el numeral 2.1 que *“se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los Entes Públicos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero...”* materializándose el riesgo “Incumplimiento de políticas contables”, situación que podría llegar a generar deficiencias respecto a la razonabilidad de la información contable, razón por la cual se deberá dar cumplimiento al principio de causación o devengo el cual define que: *“...los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el instante en que ocurren...”*, así como formular plan de mejoramiento previo análisis de la causa raíz originadora, y establecer controles efectivos que eviten futura materialización del riesgo operacional relacionado.

Cuotas Partes por Pagar en Defensa en cobro (Valores Estimados)

Por concepto de Cuotas Partes por Pagar se registra un valor total estimado de \$90.016,57 en defensa judicial al corte del 30 de junio de 2019, así:

Tabla 28. Pago de cuotas partes pensionales Gerencia de Bonos y Cuotas partes – I Semestre 2019

Entidad	Valor por Pagar
FONPRECON	\$23.021,57
COLPENSIONES	\$38.204,21
MINSALUD	\$ 24.184,19
Otras Entidades	\$5.442,23
Total Cuotas partes por pagar en Defensa Judicial	\$90.916,57

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte: 30 de junio 2019

En total, se observó que se realizaron giros por \$14.747,21 millones en el primer semestre de 2019 para cubrir el pago de cuotas partes pensionales, no obstante, se evidencia que el valor presupuestado para el pago de cuotas partes durante la vigencia 2019 es de \$16.662 millones y se encuentran en defensa \$90.916 millones, de los cuales se estima un pago efectivo de \$55.067 millones, de acuerdo con la información reportada por el responsable del área coactiva, sin que se cuente con recursos para realizar el pago en caso de ser requerida la entidad o llegar a un acuerdo. Al respecto **se recomienda** establecer estrategias que permitan cumplir las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales a pagar.

Procedimientos- Gestión de Pago de Cuotas Partes

Tabla 29. Documentación del proceso vigencia 2019.

Documento	Código – Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Caracterización	CRT-MIS-GRP-001-Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	3	05 jun 2019	Redefinición de los indicadores, métricas y reportes del proceso
Manual	MOI-MIS-GCC-001 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Pagar.	1	30 abr 2019	Adopción del Manual
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-005 - Procedimiento De Pago De Cuotas Partes (Recursos Propios)	1	14e ene 2019	Creación y Adopción del Documento
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-006 - Procedimiento De Pago De Obligaciones Pensionales Con Recursos FONPET.	1	26 mar 2019	Creación y Adopción del Documento
Formato	FOR-MIS-GRP-010- Consolidado Cuotas Partes por Pagar	1	26 mar 2019	Sin información
Formato	FOR-MIS-GRP-005 - Formato Novedades Intereses Cuotas Partes Por Pagar.	1	26 mar 2019	Sin información

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019

Verificación de la efectividad de los controles -Gestión de Pago de Cuotas Partes.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales y de corrupción identificados, para los cuales se definió el siguiente riesgo:

Tabla 30. Gestión del Riesgo Pago de Cuotas Partes I Semestre 2019

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	<p>Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago</p> <p>Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones</p> <p>Seguimiento a la trazabilidad de la atención del trámite de la respuesta y el pago.</p> <p>Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales.</p>	Zona de Riesgo Baja	<p>El riesgo se encuentra asociado al proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales. El proceso integra dos procedimientos claves entre los que se encuentra el pago de cuotas partes pensionales.</p> <p>Los controles <i>Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago y Seguimiento a la trazabilidad de la atención del trámite de la respuesta y el pago</i> se encuentran documentados en el documento MOI-MIS-GCC-001 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Pagar y PDT-MIS-GRP-005 - Procedimiento De Pago De Cuotas Partes (Recursos Propios). Esta oficina observó la efectividad de estos controles.</p> <p>Los controles <i>Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones y Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales</i> no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo.</p> <p>No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.</p> <p>A la fecha de corte no se observa reporte de monitoreo por parte del líder de proceso.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 30 de junio 2019

De acuerdo con lo anterior se observó que el proceso de pago de cuotas partes no cuenta con riesgos corrupción.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de cuotas partes pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 31. Plan de Mejoramiento Contraloría Pago de Cuotas Partes

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.1.19 (65) Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por pago de intereses de mora por concepto de cuotas partes pensionales por pagar, en cuantía de \$59.561.201.	Directriz del área Jurídica con la posición jurídica institucional respecto a la interpretación del artículo 4 de la ley 1066 de 2006.	Concepto Jurídico emitido por el área jurídica.	03/08/2018 a 31/07/2019	Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
	Comunicación operativa de la STPE, a la Gerencia de bonos y cuotas partes respecto a la aplicación de la posición jurídica institucional.	Comunicación operativa de la STPE.	03/08/2018 a 31/07/2019	Se evidencia remisión de comunicaciones ID 216021, 218040 y 231226 por parte de la STPE requiriendo a la Oficina Jurídica se impartan las Directrices para el reconocimiento y pago de intereses. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.20 (65) Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por falta de causación de las cuotas partes pensionales por pagar y error en codificación contable.	Actualizar el procedimiento de cuotas partes por pagar.	Procedimiento actualizado	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó PDT-MIS-GRP-005 PROCEDIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS PARTES (RECURSOS PROPIOS) actualizado el 29 de enero de 2019. Las políticas relacionadas con la causación de las cuotas partes se establecieron en el Manual del proceso de cuotas partes por pagar MOI-MIS-GCC-001 del 30 de abril de 2019. Porcentaje de Cumplimiento: 100%
	Socializar la política de causación de cuotas partes por pagar con el área misional.	Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por pagar.	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por pagar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. Porcentaje de Cumplimiento: 100%
3.2.1.21 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incertidumbre en las cifras reportadas en las cuentas de	Actualizar el procedimiento de cuotas partes por pagar.	Procedimiento actualizado.	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó el PDT-MIS-GRP-005 PROCEDIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS PARTES (RECURSOS PROPIOS) actualizado el 29 de enero de 2019. Las políticas relacionadas con la causación de las cuotas partes se establecieron en el Manual del proceso de cuotas partes por pagar MOI-MIS-GCC-001 del 30 de abril de 2019. Porcentaje de Cumplimiento: 100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
orden por concepto de las cuotas partes por pagar.	Socializar la política de causación de cuotas partes por pagar con el área misional.	Registro de asistencia a la socialización con el área misional de la política de causación de las cuotas por pagar.	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por pagar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. Porcentaje de Cumplimiento: 100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: Junio 30 de 2019

7.1.5 Pago de Bonos Pensionales

Se presenta el comportamiento de las autorizaciones de pagos de bonos pensionales tramitadas con recursos FONPET.

Tabla 32. Autorizaciones de pagos de bonos pensionales tramitadas con recursos FONPET.

Autorizaciones de pagos de bonos pensionales tramitadas con recursos FONPET.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Pagado FONPET * \$ 42.109,17 MM	-	78	101	346	29	0
	-	\$13.171,22	\$13.681,37	\$4.565,52	\$3.680,00	\$7.011,06
CRP expedidos para legalizar los pagos FONPET ** \$92.550,29 MM	\$13.351,80	\$2.845,00	\$15.836,40	\$26.182,33	\$27.323,70	\$7.011,06
Causación: Cuenta 291901	\$70,11	\$181,70	\$14,74	\$21,27	\$353,73	\$6,20

Fuente: * Gerencia de Bonos y cuotas partes. ** CRP expedidos vigencia 2019. Fecha: 30 de junio 2019
Cifras en millones de pesos

En el periodo evaluado se autorizó el pago de 554 bonos pensionales por un valor total de \$42.109,17 millones. De igual forma por concepto de registros presupuestales legalizados para pagos se registró un valor total de \$92.550,29 millones. Finalmente esta oficina observó que no se están adelantando acciones de causación.

Procedimientos- Gestión de Pago de Bonos Pensionales

Resultado actividades de verificación, actualización y aprobación de la documentación de procedimientos, se observó que durante el primer semestre de la vigencia 2019, desde OAP en conjunto con el líder del proceso se adelantaron actividades de actualización y aprobación de la documentación que se relaciona a continuación:

Tabla 33. Documentación del proceso vigencia 2019.

Documento	Código – Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Caracterización	CRT-MIS-GRP-001-Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	3	05 jun 2019	Redefinición de los indicadores, métricas y reportes del proceso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Documento	Código – Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-003 - Procedimiento de Reconocimiento, Emisión, Expedición y Pago de Bono Pensional y Cuota Parte de Bono.	2	30 ene 2019	Inclusión de controles, archivo de la contraloría.

Fuente: *Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019*

Indicadores

La información reportada en la herramienta VISION- Módulo de Indicadores Evaluación Integral por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes respecto a los indicadores de bonos es la siguiente:

Tabla 34. Indicadores Bonos Pensionales I Semestre 2019

Indicadores Bonos pensionales	
Eficacia en la Gestión de Bonos (Solicitudes Nuevas)	(N.D.) %
Eficacia en la gestión de solicitudes históricas bonos sin concluir	100 %
Eficacia en la Gestión de SIGEF Bonos	100 %

Fuente: *Herramienta Suit Vision Empresarial. Módulo Indicadores. Evaluación Independiente-Evaluación Integral. Fecha: 30 de junio de 2019*

Al corte del 30 de junio de 2019 no se reportó en la herramienta VISION el registro de medición del indicador “*Eficacia en la Gestión de Bonos (Solicitudes Nuevas)*”, razón por la cual **se recomienda** establecer los controles que permitan medir y registrar el resultado de los indicadores asociados a la gestión de pago de Bonos pensionales.

Verificación de la efectividad de los controles - Gestión de Pago de Bonos Pensionales.

La oficina de control interno observó que el riesgo operacional “*Toma de decisiones errónea en las solicitudes de reconocimiento, emisión y pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales.*” se inactivó en la matriz de riesgos del FONCEP y la herramienta VISION. Sin embargo y una vez verificados los riesgos asociados al proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales no se observa controles y/o acciones asociadas al proceso de pago de bonos pensionales, razón por la cual **se recomienda** realizar el análisis y verificación a la caracterización GRPOP y determinar si

se hace necesario establecer un riesgo o control asociado al proceso de liquidación, autorización y pago de los valores por concepto de Bonos Pensionales.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de bonos pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 35. Plan de Mejoramiento Contraloría Pago de Bonos Pensionales.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.2.10 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias presentadas en la información reportada al organismo de control en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF-. CB-0802 "Bonos Pensionales"	Establecer un punto de control en el procedimiento de reconocimiento de emisión y pago de bonos pensionales, para que un funcionario de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes realice la verificación del reporte de bonos pensionales reconocidos, emitidos, pagados, sea igual a lo que se reporte al sistema SIVICOF.	Registro de la verificación del reporte anual de SIVICOF, de acuerdo al punto de control establecido.	03/08/2018 a 15/02/2019	Se observa en documento PDT-MIS-GRP-003 PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EMISIÓN, EXPEDICIÓN Y PAGO DE PROCEDIMIENTO BONO PENSIONAL Y CUOTA PARTE DE BONO la inclusión de las tareas 25 y 26 mediante las cuales se detalla la Generación del archivo para la contraloría y revisión de archivo - pagos de bonos y cuotas partes especificando la revisión a la información para el cargue en SIVICOF. Porcentaje de Cumplimiento: 100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: junio 30 de 2019

7.4. Gestión de cobro de Cuotas Partes

La Oficina de Control Interno realizó evaluación al comportamiento de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, en las etapas prejurídica, persuasiva y coactiva, observando el siguiente comportamiento:

Tabla 36. Universo de cuotas partes por cobrar al corte de junio 2019

Instancia	Total	Activos	Inactivos
Cuotas partes en coactivo	2768	1270	1498
Cuotas partes en prejurídico	2161	2161	
Cuotas partes total	4.929	Total Cédulas:	3528

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales. Fecha de Corte: 30 de junio de 2019

De acuerdo con los datos registrados en el universo de cuotas partes y comparadas las cifras obtenidas en informe de evaluación integral con corte a diciembre de 2018 se observó una disminución de 29 cuotas partes, así como también observó la no



discriminación frente las cuotas partes inactivas por instancia (prejurídico o coactivo). De acuerdo con esto la OCI procedió a solicitar aclaración frente a las diferencias presentadas informando que a la fecha la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes se encuentra en proceso de depuración del universo por lo cual se espera que en el mes de agosto se tenga el número y clasificación definitiva de las cuotas partes en la entidad.

Así mismo se relaciona a continuación discriminado de la Gestión de Cobro de Cuotas partes pensionales para el primer semestre 2019, así:

Tabla 37. Cobro de cuotas partes pensionales primer semestre 2019.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Cuota-partes cobradas	155 entidades	135 entidades	136 entidades	136 entidades	136 entidades	131 entidades
	2575 pens.	2311 pens.	2461 pens.	2236 pens.	2212 pens.	2373 pens.
Cobro prejurídico	\$1.535,30	\$1.459,44	\$2.167,87	\$1.338,87	\$1.336,37	\$2.829,07
Cobro coactivo*	\$4.804,46	\$2.075,30	\$8.183,23	\$5.512,48	\$2.972,58	\$1.715,18
Causación	\$1.459,44	\$2.976,65	\$1.848,62	\$1.338,87	\$1.293,71	\$2.829,07
Recaudo	\$884,39	\$65,11	\$98,12	\$192,38	\$265,19	131,84
Imputación	\$28,07	\$357,96	\$417,96	\$222,51	239,68	184,02

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 30 de junio de 2019 Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la tabla anterior se observa que al corte del 30 de junio de 2019 se adelantó proceso de cobro a 131 entidades cuota Partistas correspondiente a 2373 pensionados teniendo en cobro prejurídico un valor correspondiente a \$10.666,92 millones y en cobro coactivo \$25.263,20 millones de conformidad con la información entregada por la Gerencia de Bonos y Cuotas partes y el área de Cartera y Jurisdicción coactiva respectivamente y se recaudaron \$1.637,03 millones, equivalente al 4,5% del total de cuotas partes cobradas en etapa prejuridica y coactiva.

Se observa que del total de 14.168 cuotas partes cobradas en el semestre; se realizaron cobros desde la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes por periodos correspondientes a vigencias anteriores, incluso desde el año 2010. Teniendo en cuenta los tiempos máximos establecidos en la normatividad legal vigente, para la declaración de prescripción de cuotas partes (3 años), esta Oficina alerta sobre la posible materialización del riesgo “Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales”, razón por la cual **se recomienda** fortalecer los controles asociados al riesgo, con el fin de surtir oportunamente el proceso de cobro persuasivo y su traslado a coactivo para la recuperación de estos dineros por conceptos de cuotas partes.

Cuotas Partes en etapa Coactiva

De acuerdo con la información remitida por el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, esta oficina observo que durante el primer semestre de 2019 se iniciaron 37 procesos coactivos por concepto de cuotas partes por cobrar por un valor total de \$25.263,23, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 39. Mandamientos de Pago expedidos en el primer semestre 2019

Mes	Total Procesos	Total Pensionados	Total Capital Mandamientos de Pago
Enero	3	60	\$4.804.44
Febrero	2	34	\$2.075.29
Marzo	6	114	\$8.183.23
Abril	5	102	\$5.512.48
Mayo	8	75	\$2.972.58
Junio	13	54	\$1.715.18
Total	37	439	\$25.263.23

Fuente: Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte 30 de junio de 2019

Por concepto de procesos prescritos se relaciona en la tabla 40 el discriminado de las excepciones emitidas durante el primer semestre de 2019, así:

Tabla 40. Excepciones (prescripciones) primer semestre 2019

Mes	Entidad	Valor Prescripción
Marzo	Municipio de Chía	\$6.35
Marzo	Municipio de Facatativá	\$0,66
Marzo	Municipio de Pasca	\$6.57
Abril	Municipio de Suesca (2 Procesos)	\$80.50
Mayo	EDATEL (2 Procesos)	\$ 23.04
Junio	Ministerio de Salud (2 Procesos)	\$2.283.27

Fuente: Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte 30 de junio de 2019

Se observó adicionalmente, que la causación de las cuotas partes no se está realizando acorde a los cobros del mes en las etapas prejurídico y coactivo.

Hallazgo 2

A partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por cobrar 13840801 se evidenció que la entidad no está realizando la causación de las cuotas partes en etapa coactiva asociada con fallecidos, situación que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el manual de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

cobro de cuotas partes MOI–MIS–GCC-002, con fecha de aprobación 29 de abril de 2019, numeral 5.4 Gestión Administrativa de Cuotas Partes Cobro Coactivo respecto a “La entidad por vía de cobro coactivo podrá adelantar el correspondiente proceso administrativo, para lo cual se emitirá providencia motivada que declare la existencia de la deuda a favor del FONCEP, la determinación del deudor (Responsable del pago) debidamente identificado, el origen de la deuda, providencia que debe ser notificada al deudor (Responsable del pago), personalmente o por edicto y expresar la procedencia de los mecanismos legales de defensa a que tiene derecho...”, así como en la política contable de la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C. de Cuentas por Cobrar, la cual establece en el numeral 2. “La causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional se realiza por aquellos que sean responsables de los ingresos que generaron las mismas siempre que tengan el control administrativo o Jurídico”, materializándose el riesgo “Incumplimiento de políticas contables”, situación que podría llegar a generar deficiencias respecto a la razonabilidad de la información contable, razón por la cual se deberá dar cumplimiento al principio de causación o devengo el cual define que: “...los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el instante en que ocurren...”, así como formular plan de mejoramiento previo análisis de la causa raíz originadora, y establecer controles efectivos que eviten futura materialización del riesgo operacional relacionado.

Seguimiento plan de mejoramiento interno- Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Por concepto de pago de cobro de cuotas partes pensionales se tenía registrado el hallazgo: “A partir de la verificación realizada a la información de la muestra seleccionada y al corte de la presente auditoría, se observó que para tres (3) prestaciones reconocidas por FONCEP (SPE1601, SPE1207 y SPE1843 de 2017) no se había realizado el cobro de las respectivas cuotas partes.” el cual al corte de la presente Evaluación Integral obtuvo evidencia de los cobros efectuados a los tres casos identificados en el periodo anterior. Cabe aclarar que se cobraron hasta marzo dos de ellos, toda vez que uno de los pensionados falleció en el mes de enero de 2019. De acuerdo con esto se evidenció la gestión adelantada frente a los cobros de las tres cédulas identificadas, así mismo se observó que a la fecha de corte se vienen adelantado los cobros masivos y remitidos por Certimail, razón por la cual esta oficina se procede a cerrar el hallazgo con un **100% de cumplimiento**.

Procedimientos Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Resultado actividades de verificación, actualización y aprobación de la documentación de procedimientos, se observó que durante el primer semestre de 2019, desde OAP en conjunto con el líder del proceso se adelantaron actividades de actualización y aprobación de la documentación que se relaciona a continuación:

Tabla 41. Documentación del proceso vigencia 2019.

Documento	Código – Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Manual	MOI-MIS-GCC-003 Manual de Aplicación de Recaudo por Identificar de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	1	30 abr 2019	Se adopta el manual
Manual	MOI-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar	1	30 abr 2019	Se adopta el manual

Fuente: *Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019*

Relacionado con los indicadores definidos para la Gestión de Cobro de Cuotas Partes se muestra reporte de medición para el primer semestre de 2019 realizado en la herramienta VISION, así:

Tabla 42. Indicadores Gestión de Cobro de Cuotas Partes I Semestre 2019

Indicadores Gestión CCP	
Efectividad en la depuración de saldos de Cuotas Partes Pensionales	● 80 %
Cumplimiento en la presentación oportuna de informes al área contable	100 %

Fuente: *Herramienta Suit Vision Empresarial. Módulo Indicadores. Evaluación Independiente-Evaluación Integral. Fecha: 30 de junio de 2019*

Verificación de la efectividad de los controles -Gestión de Pago de Cuotas Partes.

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles se realizó revisión a cada uno de los riesgos operacionales, seguridad digital y de corrupción identificados, se muestran los resultados de seguimiento, así:

Tabla 43. Riesgos del proceso Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Tipo	Riesgo	Controles	Zonal del Riesgo	Observación
Operacional	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP	Zona de Riesgo Alta	El líder de proceso en conjunto con la OAP adelantaron proceso de reidentificación del riesgo el día 15 de julio de 2019, actividad mediante la cual se ajustó el nombre y controles, resultado de esto la OCI observa que: Los controles "Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo" y "Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro" se encuentran documentados en el Manual MOI-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que los controles son efectivos. La acción "Mejoras de la herramienta
		Estabilizar el universo de cuotas partes		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

		<p>Verificar estado de la documentación del proceso</p>		<p><i>tecnológica de cobro de CP</i>", definida como un control no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos y los controles "<i>Verificar estado de la documentación del proceso</i>" y "<i>Verificar estado de la documentación del proceso</i>" no se encuentran asociadas a acciones propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo con corte al segundo trimestre de 2019.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
		<p>Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo</p>		
		<p>Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro</p>		
Operacional	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	<p>Estabilizar el universo de cuotas partes</p>	Zona de Riesgo Extrema	<p>El líder de proceso en conjunto con la OAP adelantaron proceso de reidentificación del riesgo el día 15 de julio de 2019, actividad mediante la cual se ajustó el nombre y controles, resultado de esto la OCI observa que: Los controles "<i>Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo</i>" y "<i>Seguimiento a prescripciones reportadas</i>" se encuentran documentados en el Manual MOI-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que los controles son efectivos. Las acciones "<i>Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP</i>", "<i>Estabilizar el universo de cuotas partes</i>", definidas como controles de no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Se observa informe de monitoreo con corte al segundo trimestre de 2019.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
		<p>Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo</p>		
		<p>Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP</p>		
		<p>Seguimiento a prescripciones reportadas</p>		

Fuente: Suit Vision Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: 30 de junio de 2018.

Teniendo en cuenta que el proceso de gestión de cobro de cuotas partes es un proceso importante dentro de la gestión misional de la entidad **se recomienda** realizar un análisis a la caracterización del proceso con el fin de identificar los riesgos de corrupción y de seguridad digital dada la información que se maneja dentro de las actividades de cobro de cuotas partes.

Plan de Mejoramiento Externo.

Por concepto de pago de bonos pensionales se evidencian hallazgos en el plan de mejoramiento externo los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 44. Plan de Mejoramiento Contraloría Cobro de Cuotas Partes.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.2.6 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiencia en la gestión del cobro e ineficacia en el recaudo de las cuotas partes pensionales	1. Implementar el Procedimiento de Cuotas partes en Etapa Persuasivo para que se surta el trámite de reiteración y llamada telefónica a las diferentes entidades y su traslado al Área Coactiva de conformidad con el procedimiento.	Planillas Control de Llamadas Y Reporte de Reiteraciones	03/08/2018 a 31/07/2019	Se evidencia procedimiento en Visión: PDT-MIS-GCC-002 aprobado en el mes de julio de 2018, específicamente en la actividad 4 "Realizar llamadas telefónicas al deudor: Comunicarse telefónicamente con el deudor para informarle la obligación que tiene con el FONCEP; así mismo, puede efectuar las llamadas telefónicas en los siguientes 30 días contados a partir de la fecha límite de pago de la cuota parte". Así mismo se evidencia FORMATO DE REGISTRO DE LLAMADAS Código: FOR-MIS-GCC-001 y utilización del mismo por la persona encargada con corte a 31 de julio de 2019. Porcentaje de Avance: 75%
	2. Impulso procedimental a los 43 procesos administrativos de cobro coactivo para determinar cuáles requieren la aprobación de liquidación de crédito y cuáles no, teniendo en cuenta que de algunos se avocó conocimiento durante la vigencia 2017 y se encuentran en el transcurso procedimental.	Procesos con aprobación de liquidación de crédito /Total de los procesos que requieren aprobación de crédito	14/08/2018 a 31/07/2019	Al corte de junio de 2019 no se contaba con evidencia de los procesos con aprobación de liquidación de crédito. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.5 (65) Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por falta de depuración de los recaudos pendientes	Circularización a las entidades que tiene recursos por aplicar sin identificar, con el fin de establecer a que tercero se aplica el pago consignado.	Entidades circularizadas / Total entidades	03/08/2018 a 31/07/2019	Al corte de junio de 2019 no se contaba con evidencia de la circularización de acuerdo con la acción propuesta. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
por identificar registrados en la cuenta auxiliar 147008000099 – Cuotas partes por identificar.				plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
	Solicitar al área de coactivo la existencia de alguna sentencia que tenga dineros por aplicar.	Oficio al área de coactivo	03/08/2018 a 31/07/2019	Al corte de junio de 2019 no se contaba con evidencia de la solicitud de acuerdo con la acción propuesta. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
	Presentar a comité de sostenibilidad los casos donde no se conozca el origen de los recursos para su decisión.	Acta de comité de sostenibilidad.	03/08/2018 a 31/07/2019	Al corte de junio de 2019 no se contaba con evidencia de haber presentado al Comité de sostenibilidad los casos de acuerdo con la acción propuesta. Recomendación: Realizar las actividades propuestas para dar avance y alcanzar la meta en el plazo establecido 31/07/2019. Porcentaje de Avance: 0%
3.2.1.6 (65) Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de soportes que respalden la depuración y compensación de saldos de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	Emitir instructivo operativo de la compensación y pago de cuotas partes pensionales.	Instructivo operativo	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó que en el documento Manual del proceso de cuotas partes por cobrar publicado en VISION el 29 de abril de 2019 bajo el código MOI-MIS-GCC-002, se incluye el capítulo 5.6 Compensación de las deudas en la gestión de cobro de cuotas partes pensionales, presentándose cada una de las etapas asociadas a la compensación. Porcentaje de Avance: 100%
	Socialización en la gerencia de bonos y cuotas.	Acta de socialización en la gerencia de bonos y cuotas	03/08/2018 a 31/07/2019	Se observó que el 23 de mayo de 2019 se realizó socialización del Manual del proceso de cuotas partes por cobrar entre el grupo de colaboradores de la Gerencia de Cuotas partes. Porcentaje de Avance: 100%
Hallazgo 2.3.1.19 (75) por falta de depuración y aplicación de los recaudos registrados en la cuenta 290590 – Otros Recaudos a Favor de Terceros. En revisión efectuada a los libros de contabilidad del FONCEP vigencia 2016 se observa que la cuenta 290590 – Otros recaudos a favor de terceros presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2016 de	Implementar las acciones necesarias para depurar la cuenta 290590	Planillas de control realizadas / Total Planillas de control programadas	30/03/2019	Se revisó el Estado de Situación Financiera del FONCEP con corte a 31 de marzo de 2019, evidenciando que la cuenta contable de Recursos recibidos en Administración refleja un saldo de \$26,430,585 se observó que en el mes de diciembre se realizó la depuración de este saldo en aplicación a la Resolución DG 0002del 24 de enero de 2019 por valor de \$1,102 millones de pesos, como resultado del proceso de depuración y análisis realizado a dicha

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
\$22.377.667.918,72.				cuenta. Porcentaje de Avance: 100%
2.3.2.1 (75) Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia Disciplinaria, por falta de gestión para cobrar cuotas partes pensionales de la Gobernación de Cundinamarca, por valor de \$4.540.476.696..."(Ver informe Contraloría Vigencia 2016 PAD 2017)	Realizar seguimiento a cada uno de los sustanciadores responsables del cobro de las cuotas por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo	Seguimientos mensuales realizados a los sustanciadores de las cuotas partes / Total de seguimientos programados	31/10/2018 a 30/03/2019	De acuerdo con la información entregada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, a la fecha se designó a un solo sustanciador el cual es el encargado de realizar cobro de las cuotas partes por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo. Como evidencia de este proceso se observaron los informes de gestión revisados y aprobados al final de cada mes. Esta acción fue cerrada por parte de la Contraloría. Porcentaje de Avance: 100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: Junio de 2019

Gestión de PQRs Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes por Gestión de PQRSD para el primer semestre de 2019 presenta la siguiente gestión:

Tabla 45. Gestión de PQRSD Gestión de Cobro de Cuotas Partes I Semestre 2019

Tipo de Tramite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Acción de tutela	3	2	5	0	0	0	10
Derecho de Petición de Interés Particular	2	2	3	3	5	4	19
Solicitud de Acceso a la Información	2	8	3	6	2	2	23
Solicitud de Copia	0	0	0	1	0	1	2
Total general	7	12	11	10	7	7	54

Fuente: Asesor de Comunicaciones. Fecha: 30 de junio de 2019

7.3 Gestión financiera y contable.

Se presenta a continuación los estados financieros del FPPB, con corte al 30 de junio de 2019:

Tabla 46. Estado de resultados FPPB corte 30 de junio de 2019

Cuentas	Educación	Salud	Propósito	Total
INGRESOS				
Transferencias	706	14.787	863.107	878.601
Ingresos diversos	0	0	7.999	7.999
Rendimientos Financieros	706	9.069	408.789	418.564
GASTOS				
Gastos Operacionales	0	0	6.645	6.645
Excedente del Ejercicio	706	14.787	856.462	871.956

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Junio 30 de 2019. Cifras en millones de pesos



El valor más representativo en el estado de resultados rubro ingresos operacionales es la cuenta de transferencias, en la cual se encuentra contabilizado los ingresos recibidos de Secretaría de Hacienda como del FONPET, para ser usados en el pago de pensiones, que a la fecha de corte del presente informe refleja un valor de \$452.037 millones, igualmente en rendimientos financieros existe un valor de \$418.564 millones de pesos.

Tabla 47. Composición del Balance del FPPB corte 30 de junio de 2019

ACTIVO	EDUCACIÓN	SALUD	PROPÓSITO GENERAL	TOTAL
ACTIVO	57.430	738.681	6.823.613	7.619.724
Cuotas partes por cobrar	0	0	179.550	179.550
Consortio FONPET	57.430	738.681	3.975.970	4.772.081
Encargos Fiduciarios			2.654.972	2.654.972
Propiedad Planta y Equipo	-	-	13.121	13.121
PASIVO	3.128.835	320.163	6.374.281	9.823.278
Cuotas partes de pensiones por pagar			227	227
Cálculo Act. De Pensiones	3.128.835	7.370	3.564.238	6.700.442
Cálc. Act. Cuotas partes de pensiones			-10.284	-10.284
Cálc. Act. Cuotas partes de bonos		312.793	2.728.774	3.041.567
Cuotas partes por Bonos Pens.emitidos	0	-	73.790	73.790
Otros Pasivos	0	0	17.536	17.536
TOTAL PATRIMONIO	-3.071.543	418.518	449.332	-2.203.693
PASIVO + PATRIMONIO	57.292	738.681	6.823.613	7.619.585

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Junio 30 de 2019. Cifras en millones de pesos

El patrimonio del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ al 30 de junio de 2019 asciende a menos \$2.203.693 millones, situación que se da por la incorporación del 100% del cálculo actuarial, reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar y el efecto del proceso de depuración de cuotas partes.

Tabla 48. Saldos Contables Cuotas Partes - corte 30 de junio de 2019

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO DICIEMBRE/18	SALDO JUNIO/19	OBSERVACIÓN
138408099	Cuotas partes por identificar	-\$16.085,01	-\$16.280,99	Saldo cuenta
13840801	Causación cuotas partes por cobrar	\$240.654,25	\$248.822,52	Saldo pendiente por aplicar corresponde a la gestión en el cobro de cuotas partes.
251405	Saldo de cuotas partes por pagar causadas	\$6,2	\$227,38	Se tiene en defensa judicial \$90.916,57



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO DICIEMBRE/18	SALDO JUNIO/19	OBSERVACIÓN
251414	Calculo actuarial	\$3.101,66	\$3.031,28	Representa el cálculo actuarial de las cuotas partes pensionales a pagar a futuro a cargo de la entidad.
2919	Saldo Bonos	\$75.967,79	\$73.790,21	Corresponde al valor de bonos pensionales emitidos por el FONCEP y que se encuentran pendientes de cancelar.

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: Junio 30 de 2019

En cuanto a los saldos pendientes por imputar, se observó que la cuenta contable 138408099 de la Unidad ejecutora 2 - Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá presentó saldo en contra de \$16.280,99 millones con corte al 30 de junio de 2019 la cual comparada a diciembre de 2018 presenta un incremento \$195.98 millones.

Se recomienda continuar con las conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar los ajustes pertinentes con el fin de depurar dichas conciliaciones y lograr establecer el saldo real de esta cuenta.

Movimientos del patrimonio autónomo de pensiones

Se observó de acuerdo con la información reportada por la fiduciaria Fiduprevisora, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del segundo semestre fue el siguiente:

Tabla 49. Ingresos y egresos del patrimonio autónomo de pensiones

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO INICIAL	2.598.270,53	2.597.739,30	2.610.673,97	2.630.493,62	2.628.681,84	2.650.949,96
INGRESOS	993.349,08	3.796,98	4.050,38	205,63	268,63	11.620,71
RENDIMIENTOS	8.081,27	13.731,04	20.890,86	11.716,07	29.842,04	40.903,21
EGRESOS	9.605,92	4.593,35	5.121,60	13.733,48	7842	48.501,67
SALDO FINAL	2.597.739,30	2.610.673,97	2.630.493,62	2.628.681,84	2.650.949,96	2.654.972,22

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Fecha: 30 de Junio de 2019

cifras en millones de \$

Procedimientos Gestión Financiera y Contable.

Se observó que durante la vigencia 2018 el proceso de gestión financiera realizó la actualización de la siguiente documentación aprobada con relación a la subdirección de prestaciones económicas en el proceso de gestión financiera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Tabla 50. Documentación del proceso.

Documento	Código - Nombre	Versión	Fecha	Cambios
Procedimiento	PDT-APO-GFI-037 - Procedimiento Generación, Aprobación De Los Estados Contables Y Presentación De Informes FPPB y FONCEP	1	29 may 2019	Creación del Documento
Formato	FOR-APO-GFI-026 - Formato Recaudo Otros Ingresos P.A. Fondo De Pensiones Públicas De Bogotá	1	18 jun 2019	No registra
Formato	FOR-APO-GFI-022 - Formato Ficha de Depuración Contable	1	05 abr 2019	No registra

Fuente: Suit Vision Empresarial- Módulo Documentos. Fecha de corte: 30 de junio 2019

De igual forma se mantiene la documentación como procedimientos, formatos e instructivos relacionados en el Informe de Evaluación Integral segundo semestre 2018 las cuales no presentan cambios y que se evidencian en la herramienta VISION.

Verificación de la efectividad de los controles -Gestión Financiera.

Tabla 51. Riesgos del proceso de Gestión Financiera

Tipo	Riesgo	Controles	Zona del Riesgo	Observación
Operacional	Incumplimiento de las políticas contables	Socializar las políticas contables del FONCEP. Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente	Zona de Riesgo Moderada	Resultado de la evaluación integral realizada para el primer semestre de 2019 se observaron incumplimientos en las políticas contables específicamente en la causación de pago de cuotas partes y cobro de cuotas partes en estado coactivo, lo que derivó en dos (2) hallazgos registrados en el presente informe, razón por la cual esta oficina <u>evidencia la materialización del riesgo</u> y por tanto se deberán establecer acciones en el plan de mejoramiento. Los controles que se encuentran asociados al riesgo no cumplen con los lineamientos teniendo en cuenta que la socialización se considera más una acción que debe ir definida en el plan de tratamiento de riesgos las cuales deben respaldar los controles definidos. Por lo cual se deberá realizar análisis a las causas y efectos del proceso contable con el fin de identificar nuevos controles y valorar el riesgo teniendo en cuenta los lineamientos dados por el DAFP en la Guía de Administración del Riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Operacional	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	Zona de Riesgo Moderada	<p>El control establecido para el riesgo no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual esta oficina advierte que el control no es efectivo. Se recomienda adelantar las acciones de revisión y análisis a las causas y efectos que aumente la probabilidad de que se registre una desviación en el riesgo las cuales permitirán ajustar los controles para evitar la materialización del riesgo. El riesgo se encuentra monitoreado para el segundo trimestre de 2019. No se observa reportes de materialización del riesgo por parte del líder de proceso. Se observan acciones registradas en el plan de tratamiento de riesgos 2019 Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
Operacional	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	<p>Verificación de los documentos para trámite de pagos</p> <p>Realizar matriz de seguimiento de recursos de nómina de pensionados y de cesantías</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>De acuerdo con la verificación realizada por esta oficina los controles definidos para el riesgo no se encuentran documentados. Se observa informe de monitoreo presentado por el líder de proceso para el segundo trimestre de 2019. Se recomienda adelantar las acciones de documentación de los controles y si hay a lugar analizar las acciones de tratamiento las cuales permitan fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

Operacional	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Realizar conciliaciones bancarias	Zona de Riesgo Alta	<p>Se observó que el control está documentado en el “Procedimiento Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos” código PDT-APO-GFI-006 v001. Se evidenció que se están realizando las conciliaciones bancarias, sin embargo se recomienda fortalecer el control gestionando la depuración de las partidas pendientes por conciliar y el oportuno registro contable en el período Correspondiente.</p> <p>Se observa informe de monitoreo con corte al segundo trimestre de 2019.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.</p>
-------------	--	-----------------------------------	---------------------	---

Fuente: Suit Vision Empresarial/VISION-Módulo Gestión del Riesgo. Fecha: junio de 2019.

Plan de Mejoramiento

Por concepto de gestión financiera se cuenta con los siguientes hallazgos en el plan de mejoramiento externo:

Tabla 52. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
3.2.2.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencia en los títulos valores del patrimonio autónomo de cesantías con corte al 11 enero de 2017	Dejar evidencia de los seguimientos a las operaciones reportadas por la fiduciaria en los informes de supervisión.	Informe supervisión	22/08/2018 al 31/07/2019	Se evidenciaron 12 informes de supervisión del contrato de administración y manejo del patrimonio autónomo 230 y 231 correspondientes a los meses entre Julio de 2018 y Junio de 2019. Actividad en el 100% de cumplimiento
3.2.2.1 Hallazgo Administrativo y presunta incidencia disciplinaria, por ineficiente gestión y control a los ingresos recaudados por FIDUPREVISORA, correspondiente a Cuotas Partes Pensionales.	Seguimiento y control a la obligación de cubrimiento de la póliza global bancaria para los contratos 230 y 231 de 2017, evidenciando en los informes mensuales de supervisión y en las actas de comité fiduciario.	Informes supervisión	22/08/2018 al 31/07/2019	Se evidencia 12 informes de supervisión entre julio 2018 y Junio de 2019, en el cual se observó informe mensuales seguimiento y control a la obligación de cubrimiento de la póliza global bancaria para los contratos 230 y 231 de 2017. 12 informes de supervisión de los 12 programados de acuerdo a la fecha de la acción. Actividad en el 100% de cumplimiento

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría. Fecha: Junio 2019

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Conclusiones

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno asociado al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas en el presente informe y se cumpla con el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría y a nivel interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

Recomendaciones

- Adelantar las acciones pertinentes para fortalecer los controles frente a la información que consignan los sustanciadores, relacionada con el tipo de reconocimiento y demás información, así como dar cumplimiento al manual del sustanciador en lo referente a los tiempos para cada tipo de reconocimiento.
- Adelantar las acciones pertinentes para lograr la revisión de la pérdida de la capacidad laboral por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez.
- Realizar seguimiento al pago oportuno de los recursos del FER y su registro contable.
- Establecer la pertinencia de una herramienta tecnológica que permita controlar la información como las cooperativas, solicitudes de libranzas y paz y salvos además de los descuentos que se aplican a los pensionados y que ya se encuentran en SISLA, a partir de lo reportado por la entidad a cargo del crédito o libranza.
- Establecer controles para el registro oportuno y completo de los aportes a seguridad social y evitar que a futuro se sigan presentando diferencias entre contabilidad, nómina de pensionados y Tesorería.
- Establecer controles para que las novedades ingresadas a la nómina con posterioridad a su autorización sean informadas formalmente a la Tesorería, previo a su pago.
- Continuar con la medición de los indicadores de los procesos y determinar su idoneidad para la toma de decisiones oportuna.

- Establecer estrategias que permitan cumplir las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales por pagar, teniendo en cuenta la disponibilidad de presupuesto para la vigencia.
- Ajustar los controles asociados a los riesgos identificados, para garantizar que se encuentren documentados en un procedimiento, se establezca el responsable de su aplicación, el registro y la acción a tomar en caso de presentarse una desviación, en cumplimiento de lo establecido en la “Guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” del DAFP.
- Continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas.
- Continuar con las conciliaciones mensuales que viene realizando la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con el área de Contabilidad y realizar los ajustes pertinentes con el fin de depurar dichas conciliaciones y lograr establecer el saldo real de esta cuenta.
- Elaborar plan de mejoramiento asociado a los hallazgos establecidos en el presente informe.

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernando Puerta Benavides Blanca Niriam Duque Pinto Ana María Sarmiento Velásquez	Contratistas	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzza	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuzza	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.